

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**“DISCRIMINACIÓN DE LAS TRABAJADORAS DE CASA
PARTICULAR, DESVALORIZACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO”**

TESIS

**PRESENTADA A LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE
TRABAJO SOCIAL
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

POR

NELSA JOSEFINA CASTAÑEDA OBANDO

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

TRABAJADORA SOCIAL

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADA

GUATEMALA, AGOSTO DE 2004

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso
SECRETARIO: Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA: Licda. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
SECRETARIA: Licda. Carolina De la Rosa de Martínez

CONSEJO ACADÉMICO

REPRESENTANTES DOCENTES

LICENCIADA Miriam Maldonado Batres
LICENCIADA Rosaura Gramajo de Arévalo
LICENCIADO Rudy Ramírez Díaz

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

LICENCIADO Rómulo Teodoro Rojas Ajquí

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

ESTUDIANTE Gladys Elizabeth Moreno Girón
ESTUDIANTE Mauricio Burrión González

TRIBUNAL EXAMINADOR

DIRECTORA: Licda. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
SECRETARIA: Licda. Carolina De la Rosa de Martínez
COORDINADOR IIETS: Lic. Carlos Federico Noriega Castillo
TUTOR – REVISOR: Lic. Carlos Federico Noriega Castillo
COORDINADORA AREA DE
FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA: Licda. Ada Priscila Del Cid

“Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras”.

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ACTO Y TESIS QUE DEDICO

A DIOS:

Ser supremo y luz en mi camino que con su omnipotencia ilumino mi mente para llegar al fin de mi carrera.

A SAN JUDAS TADEO Y A SAN SIMÓN

Seres divinos que han estado conmigo siempre, iluminándome, dándome sabiduría, paciencia y valor para alcanzar el éxito deseado.

A MIS PADRES:

Celso Castañeda Ramírez
Emiliana Ovando Morales

Seres maravillosos que Dios me ha dado mucha gratitud por sus múltiples esfuerzos y sabios consejos Dios los bendiga hoy y siempre. Mamy muchas gracias por todos los sacrificios y desvelos junto a mí.

A MIS HERMANOS Y HERMANAS

Doroteo, Eduarda, Emilia, Fidelina y Celso

Con especial afecto fraternal

MUY EN ESPECIAL A

Angela, Sergio, Irene, Mario y Caty,

Quienes me han demostrado todo su amor, apoyándome día a día y sacrificándose conmigo para llegar a alcanzar esta meta, el triunfo es de ustedes, muchas gracias.

A MIS ABUELITOS:

Herlindo Castañeda Monzón (Q.E.P.D.)

Maximiliana Ramírez de Castañeda (Q.E.P.D.)

María Morales Orozco de Ovando (Q.E.P.D.) Una flor sobre su tumba, que desde el cielo compartan conmigo este triunfo.

Pantaleón Ovando Tatuaca

Muchas Gracias por todo su cariño, apoyo y sus sabios consejos. Dios lo Bendiga.

Elisa Rosales (Q.E.P.D.)

A quién siempre vi como otra abuelita y me aconsejo como si lo fuera. Gracias a ella continué mis estudios universitarios. Esperando que desde el cielo comparta conmigo este triunfo.

A MIS SOBRINOS Y SOBRINAS EN ESPECIAL A

Mayra, Paola, Marleny, Alesia, Jessica, Celso, Carlitos, Angelito, Andrea, Sharón, Danielito, Ángel, Eduardo y Jenny

Que este triunfo sea un ejemplo digno de imitarlo, sigan adelante.

ACTO Y TESIS QUE DEDICO

A MIS CUÑADOS Y CUÑADAS

EN ESPECIAL A

Mary, Mizraim, Sheny y Ricardo

Con especial cariño, gracias por todo su apoyo

A MIS TIOS Y TIAS

EN ESPECIAL A

Anastacia Morales

Josefina Castañeda (Q.E.P.D.)

Con afecto sincero y profundo respeto

A MIS PRIMOS Y PRIMAS

EN ESPECIAL A

Aura Jacobo de De Paz

Por ser mi amiga y apoyarme siempre

A MIS COMPAÑER@S:

Pily, Vicky, Petronila, Sarita, Sandra, Elsa, Claudia Lily, Ingrid, Flory, Federico, Beatriz, Judith, Eulalia, Walter, Claudia, Leslie, Hilda, Norma, Yesenia, Fidelia, Tito, Rosario, Evelyn.

Por los gratos momentos que compartimos dentro de las aulas universitarias.

A MIS AMIGAS Y AMIGOS

Any Castellanos, Lily Franco de Medina, Aracelly Alonso, Licda. Elizabeth Florián, Wendy Molina, Mirza de Hernández, Rosy Mateo, Francisco Calanché, Mahadma Serrano, Mary Reyes, Brenda Amado, Margarita Molina, Rolando Monzón, Eliu Quiróa, Eric Ac, *Mario Augusto González*

Por brindarme su amistad, cariño y comprensión incondicional; por sus consejos y palabras de ánimo en los momentos más difíciles.

A Maestra Cristina Umaña de Schellenger,

Maestra Alejandrina Icuté de Rodríguez

Grandes profesoras que inculcaron en mí el buen hábito de estudiar para el futuro.

A Las familias Roblero Gálvez, Castellanos Roca, Medina Franco, Domínguez Menchú, Zetina Valdez.

Por su apoyo incondicional y palabras de ánimo para culminar mi carrera. Dios les Bendiga.

ACTO Y TESIS QUE DEDICO

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y A LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Por darme los conocimientos necesarios y así ponerlos en práctica para lograr el desarrollo integral de mi país.

A PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO

Porque con su trabajo diario aportan al desarrollo de los estudiantes de la escuela y de Guatemala. Como un pequeño reconocimiento y en especial a quienes considero mis amigos y amigas: Yoly Morales, Ethel, Ilianita, Irma, Sheny, Lissette, Normita, Waleska, Giovanni, Don Otto, Juan Carlos, Doña Carmencita, gracias por todo su apoyo.

A MIS MADRINAS DE GRADUACIÓN

Licda. Elizabeth Florián
Licda. Rosario Casanova
Licda. Belia Villeda

Por brindarme su amistad y enseñarme a respetar la profesión

A MI TUTOR-REVISOR

Licenciado Carlos Federico Noriega Castillo

Por sus acertadas orientaciones y su actuar profesional, sobre todo por su calidad humana y su trato amable, cordial y sincero. Muchas gracias por brindarme su amistad.

A LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR

Gracias a ella se realizó esta valiosa investigación, donde se manifiesta la discriminación que sufren día a día.

¡Sigamos adelante en el camino a la superación!

A Licda. Belia Villeda, Licda. Rebeca Morán, Licda. Rosario Casanova, Licda. María Clara Díaz, Licda. Gloria Lara, Licda. Elisa Reyes, Licda. Mirna Valle, Licda. Verónica Sagastume, Lic. Rudy Ramírez, Dr. Normán Mendoza, Licda. Miriam de Roque, Licda. Olga Corona, Licda. Blanca Mercedes Aroche, Licda. Rosaura Gramajo, Licda. Miriam Maldonado, Lic. Rolando López, Lic. Elpidio Guillén, Ing. Pablo Hernández.

Por sus sabias enseñanzas y por su amistad.

A Todas las personas que de una u otra manera colaboraron en la elaboración de esta investigación y por si olvido mencionarlas, Dios les bendiga y les multiplique todo lo que han hecho por mí.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO 1	
TRABAJO DE CASA PARTICULAR	1
1.1 ¿Qué es Trabajo de Casa Particular?	2
1.2 Antecedentes del Trabajo de Casa Particular	3
1.3 Situación Actual del Trabajo de Casa Particular	4
1.4 Expectativas del Trabajo de Casa Particular	5
CAPÍTULO 2	
CARACTERÍSTICAS DE LA TRABAJADORA DE CASA PARTICULAR	
PARTICULAR	8
2.1 Trabajadoras de Casa Particular	9
2.2 Características Sociales	9
2.3 Características Culturales	10
2.4 Características Económicas	11
2.5 Características Laborales	13
CAPÍTULO 3	
ASPECTOS FUNDAMENTALES SOBRE DISCRIMINACIÓN DE LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR	15
3.1 Derechos Humanos	16
3.2 Discriminación	17
3.3 Discriminación Social	18
3.4 Discriminación Económica	19
3.5 Discriminación Política	20
3.6 Discriminación Religiosa	21
3.7 Discriminación Étnica	21

3.8	Instituciones Dedicadas al apoyo de Trabajadoras de Casa Particular	23
3.9	CENTRACAP	23
3.10	Casa San Benito	32

CAPÍTULO 4

	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	35
4.1	Hallazgos del Trabajo de Campo	36
4.2	Presentación de Resultados	37
4.3	Aspectos Generales de las Trabajadoras de Casa Particular	37
4.4	Factores que Contribuyen a la Discriminación de las Trabajadoras de Casa Particular	43
4.5	Desvalorización del Trabajo Doméstico	51

CAPÍTULO 5

	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE LA TRABAJADORA SOCIAL	59
5.1	Trabajo Social	60
5.2	Objetivos	61
5.3	“Creación de un Proyecto de Capacitación para asesorar y concientizar a la trabajadora de casa particular, para que esta exija sus derechos y evite ser discriminada”.	62
	CONCLUSIONES	69
	RECOMENDACIONES	70
	BIBLIOGRAFÍA	71
	ANEXOS	74

INTRODUCCIÓN

Guatemala es un país multiétnico, multilingüe y pluricultural en el cual existen diversidad de problemas sociales, económicos, políticos y culturales; dentro de los problemas sociales predomina **la discriminación** la cual se podría definir como la restricción que busca menoscabar la capacidad de las personas.

Con base en lo anterior se consideró importante investigar el problema **“Discriminación de la Trabajadora de Casa Particular, Desvalorización del Trabajo Doméstico”**; ya que las trabajadoras de casa particular que participan en esta práctica del trabajo en casa particular a menudo son consideradas “invisibles” por cuanto están dispersas, escondidas, ignoradas y sus tareas no se consideran trabajo, además de ser víctimas de violencia sexual y de género que caracteriza esta actividad, así como de las condiciones de explotación, abuso, maltrato, discriminación, falta de pago, largas jornadas, limitadas oportunidades educativas, aislamiento de las familias, etc.

Por la crítica situación económica que se vive en nuestro país las familias empleadoras únicamente contratan a una trabajadora que se encargue de todo (mantenimiento de casa, cocinar, y a veces cuidado de niños) dándoles un salario que no compensa ni al mínimo todo el esfuerzo de las mismas.

En realidad las trabajadoras a veces aceptan condiciones de trabajo inhumanas, no ponen condiciones, laboran en cualquier horario; a veces trabajando entre 14 a 16 horas o más. Además de la injusta subvaloración social que sufren estas labores y el doble estándar moral, ya que por un lado se ensalza la labor de servicio y humildad desde la perspectiva cristiana y se santifica a religiosos, pero para ellas, mujeres indígenas, es su estigma social.

En este sentido se tomó como muestra a 117 trabajadoras de casa particular que visitan el parque central el fin de semana y algunas socias del Centro de Apoyo de Trabajadoras de Casa Particular de una población de 300; la muestra representa el 39% de la población.

Para la realización del presente estudio se tomó en cuenta las técnicas de investigación utilizadas en el Trabajo Social, con el auxilio de algunas otras disciplinas de las ciencias sociales que enriquecen de una u otra manera al Trabajo Social. Para recabar la información la investigadora responsable de este estudio se propuso los siguientes objetivos.

Objetivos generales

1. Analizar la discriminación de las trabajadoras de casa particular desde el punto de vista del Trabajo Social.
2. Determinar hasta qué punto el trabajo de casa particular es desvalorizado.

Objetivos específicos

1. Identificar la discriminación que sufren las trabajadoras de casa particular.
2. Verificar si las trabajadoras de casa particular, conocen sus derechos como seres humanos.
3. Determinar cómo el Trabajo Social puede intervenir en la problemática planteada por las trabajadoras de casa particular.

Con el propósito de alcanzar los objetivos mencionados, se formuló y operacionalizaron las hipótesis siguientes:

Hipótesis General

La discriminación de las trabajadoras de casa particular se da por la desvalorización del trabajo doméstico.

Hipótesis Específicas

1. La falta de conocimiento de sus derechos no permite que los exijan de una manera adecuada.
2. Mientras no se integren a programas y proyectos de educación y capacitación para el conocimiento de sus derechos, menores serán sus oportunidades de desarrollo.

Dichas hipótesis fueron comprobadas a través de la aplicación de las diversas técnicas de investigación utilizadas en este estudio, así como por los datos recabados.

La presentación de los resultados obtenidos en este estudio se divide en cinco capítulos, de la manera siguiente:

CAPÍTULO 1 TRABAJO DE CASA PARTICULAR

Este capítulo hace referencia al trabajo de casa particular en cuanto a antecedentes, situación actual, expectativas.

CAPÍTULO 2 CARACTERÍSTICAS DE LA TRABAJADORA DE CASA PARTICULAR

En este capítulo se dan a conocer las principales características de las trabajadoras de casa particular.

CAPÍTULO 3 ASPECTOS FUNDAMENTALES SOBRE DISCRIMINACIÓN DE LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR

Este capítulo presenta los aspectos fundamentales en cuanto a la discriminación que sufre la trabajadora de casa particular.

CAPÍTULO 4 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Datos estadísticos que permiten comprobar las HIPOTESIS planteadas por medio de las encuestas realizadas al objeto de estudio.

CAPÍTULO 5 PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE LA TRABAJADORA SOCIAL

Contiene el aporte del Trabajo Social para resolver el problema del trabajo de casa particular para evitar la discriminación y a la vez exijan sus derechos como seres humanos. Para finalizar se dan a conocer las conclusiones a las que se arribó y las recomendaciones correspondientes que de una manera u otra buscan contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras de casa particular. También se presenta la bibliografía utilizada.

CAPITULO 1

TRABAJO DE CASA PARTICULAR

CAPÍTULO 1

TRABAJO DE CASA PARTICULAR

En el presente capítulo se describen algunos conceptos y definiciones que permiten comprender la problemática del trabajo de casa particular.

1.1 ¿Qué es trabajo de casa particular?

Según el Plan Estratégico del Centro de Apoyo para las Trabajadoras de Casa Particular CENTRACAP 2000-2002, "el trabajo doméstico no tiene una definición precisa pues está condicionado por la personalidad de la patrona, los hábitos de la familia empleadora y su situación económica.

El trabajo doméstico se asemeja a un proceso artesanal: No hay cooperación ni división del trabajo, se produce en el ámbito privado en forma individual, no existe un solo producto sino muchos y estos son combinables y perecederos. Es decir se puede definir como una simultaneidad de tareas distintas, interrumpidas para avanzar en una mientras otras quedan a la espera"¹.

Tomando en cuenta lo descrito anteriormente se asume que el trabajo de casa particular está tan desvalorizado que actualmente no se cuenta con una definición donde se dé a conocer la labor incansable que cada una de las trabajadoras realizan y que la mayoría de veces no es reconocido como tal. En lo que a la sustentante respecta podría decirse que el trabajo de casa particular es aquel que se realiza dentro de un hogar de una forma continua que tiene como objetivo fundamental disminuir o eliminar las labores que en este mismo se realizan por las familias empleadoras.

¹ Plan Estratégico del Centro de Apoyo para las Trabajadoras de Casa Particular CENTRACAP, Guatemala, 2000-2002, 2,000, Pág. 6

Es un trabajo aislado, las trabajadoras carecen de solidaridad como gremio, esto por las condiciones propias del espacio laboral, y las condiciones síquicas, la soledad que se sufre ya que se está tan lejos del hogar y de la familia propia, y aunque se les trate de convencer de lo contrario, en la casa patronal son un engranaje donde nada de ahí es de ellas, ni los objetos materiales, ni el estamento sociocultural ni las relaciones afectivo/ familiares, más aún, cuando se les compromete emocionalmente muchas veces para que se queden horas extras atendiendo a los amigos o familiares visitantes.

1.2 Antecedentes del trabajo de casa particular

Cuando se refiere a antecedentes del trabajo de casa particular ese está haciendo énfasis a cómo surge, cuáles son sus inicios y si como hasta ahora sigue siendo un problema o un beneficio para las mujeres de escasos recursos.

“Históricamente el trabajo de casa particular es relacionado directamente con los oficios del hogar, inició alrededor de los grupos familiares, sin dejar de lado lo establecido en la división social del trabajo, donde la mujer tiene la responsabilidad de conservación de la especie, etc.

El trabajo de casa particular es otro de los tradicionales nichos laborales para jóvenes migrantes indígenas. Normalmente estas muchachas que llegan a servir van a pasar por una experiencia llena de tensiones. Muchas de ellas deben ponerse uniforme de servicio y modificar sus formas de vestir camuflándose de modo más acorde al nuevo microcosmos de vida y trabajo”².

El trabajo de casa particular tiene antecedentes desde tiempos muy remotos; este fenómeno tiene sus raíces en la época colonial, con la imposición de la encomienda y el repartimiento por parte de la Corona Española, período donde la servidumbre, la explotación, la discriminación y la exclusión fueron denominadores comunes.

² Bastos, Santiago y Manuela Camus, “La Exclusión y el Desafío estudios sobre Segregación Étnica y Empleo en la ciudad de Guatemala”, FLACSO, 1,998, Pág. 121

Ha sido un empleo muy utilizado por las mujeres de todas las etnias y posiciones, ya que las hijas de una familia de regular posición económica no se les da educación ya que la misión de ellas al cumplir entre 10 y 13 años era irse a trabajar a una casa de una familia pudiente donde "se les enseñará a ser mujeres" esto quería decir amas de casa, mujeres de su hogar, donde el hombre era quien daba las órdenes.

Cabe mencionar que muchas veces no devengaban un sueldo, ya que era un favor el que se les estaba haciendo, soportando algunas veces malos tratos verbales e incluso llegando a malos tratos físicos y psicológicos, de parte de toda la familia.

"La referencia a las mujeres guatemaltecas y su desarrollo nos lleva a constatar la diversidad cultural, lingüística, socio-económica, religiosa y política que entre ellas existe. Esa diversidad que es un claro reflejo de la organización social guatemalteca, es factor central en el momento de evaluar sus intereses, necesidades, demandas y expectativas. Partiendo de esa rica diversidad social resalta como aspecto central que la vida de las guatemaltecas y su interacción en cualquier ámbito, está determinada, independientemente de su condición social, étnica, cultural, política o económica, por su inequitativo acceso a los procesos de toma de decisiones, de desarrollo y de ejercicio de la autonomía en el ámbito individual y social"³.

1.3 Situación actual del trabajo de casa particular

En la actualidad se considera que por razones económicas y debido principalmente a la situación de pobreza y pobreza extrema en la que ha vivido y vive la mayoría de la población del área rural, la mujer afronta la necesidad de buscar un empleo que le permita contribuir con los gastos y en esa búsqueda encuentra en el trabajo de casa particular una solución a su diversidad de necesidades.

³ Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006, Gobierno de la Republica, 2,001, Pág. 2

“Así mismo, están desamparadas por la cobertura del seguro social, las posibilidades de estudiar se ven truncadas, las oportunidades en cuanto al salario y sus condiciones laborales se quedan en el conformismo y en algunas ocasiones conducen al fatalismo; también se visualizan otros problemas que enfrentan las trabajadoras de casa particular, como salarios bajos, jornada laboral extensa, falta de capacitación, malos tratos, limitaciones de superación económica y personal, abuso sexual, todo esto sin que opere una ley que podría darles protección.

Por todas estas razones, se considera el trabajo en casa particular un fenómeno social que cae en la esclavitud y en el trabajo forzado, por ende, es una labor deshumanizada”⁴.

De esa cuenta es como las casas de personas con recursos forma parte esencial de su fuente de trabajo. Y lo más complicado para ellas es dejar su cultura y tratar de adentrarse a la tecnología tan avanzada que en estas casas encuentra.

Las características que se presentan en su núcleo de trabajo consisten en que normalmente enfrentan situaciones de inestabilidad laboral, ya sea porque cambian voluntariamente para alcanzar sus metas, por el maltrato o porque las despiden. En todos los casos es difícil que les paguen salarios y prestaciones.

1.4 Expectativas del trabajo de casa particular

En la actualidad como trabajadoras de casa particular tienen como expectativas lograr superarse y así dejar esta práctica que día a día menoscaba su dignidad, pero por ser la única opción que les ofrece un lugar donde dormir y que comer, lo prefieren.

“Las trabajadoras de casa particular, que en su mayoría proceden de comunidades indígenas históricamente oprimidas en Guatemala, no tienen reconocimiento legal al

⁴ Del Hogar a la Fábrica, Discriminación Sexual en la Fuerza Laboral Guatemalteca, Human Rights Watch, 2002, EUA, Pág. 32

derecho a recibir el salario mínimo. Tampoco se les reconoce el derecho a la jornada de ocho horas o a la semana laboral de 48 horas, y solamente gozan de ciertos derechos en cuanto al disfrute de los días festivos nacionales y el descanso semanal. A la mayoría de estas trabajadoras se le niega el derecho a recibir atención sanitaria dentro del sistema nacional de seguridad social.

Muchas trabajadoras de casa particular empiezan a trabajar de joven adolescente. La legislación laboral guatemalteca no da una protección adecuada a las trabajadoras de casa particular menores de 18 años. El derecho internacional requiere que Guatemala proteja a la niñez contra las formas más serias de discriminación”⁵.

“Desde que emigró a la ciudad de Guatemala procedente del departamento de Totonicapán en 1995, cuando tenía 15 años, Elizabeth González, de origen k’iche’, ha trabajado como trabajadora de casa particular en varias casas diferentes, enfrentándose a largas jornadas de trabajo, salarios bajos, restricciones de movimientos, abusos verbales, precariedad laboral y desprotección sanitaria.

En una casa particular en la que estuvo empleada en 1996, González se levantaba a las tres o las cuatro de la madrugada para empezar a limpiar y preparar el desayuno. Su jornada terminaba a las 10 u 11 de la noche. Cobraba al mes 400 quetzales (53 dólares) por estas jornadas de 19 horas.

En comparación, el horario de seis de la mañana a ocho de la noche en su empleo actual -una jornada de 14 horas- es prácticamente un lujo. Sin embargo, explicó: “Casi no descanso siquiera un minuto. No hay horario para las comidas. Me interrumpen mientras estoy comiendo”. González gana al mes 700 quetzales (93 dólares), un salario relativamente alto en comparación con el de muchas otras trabajadoras de casa particular”⁶.

⁵ [http:// www. Trabajadoras de Casa Particular. com. edu] [Consultada 11/03/04]

⁶ Historia de vida, Trabajadora de Casa Particular, Parque Central, zona 1

En el trabajo de casa particular se da la desvalorización del trabajo doméstico ya que hasta las personas dedicadas a este quehacer no valoran su incansable labor que día a día realizan ya que prácticamente ellas son quienes se encargan de todo desde el más pequeño detalle, hasta llevar las riendas del hogar, el trabajo doméstico es el punto de partida para mejorar el nivel de vida de los trabajadores en la medida que contribuye a que el valor de la fuerza de trabajo no sea solo el tiempo de trabajo gastado en la producción de bienes de la actividad remunerada.

Las trabajadoras de casa particular tienen algunas expectativas entre las que se encuentran:

- ✓ Tener la debida protección legal
- ✓ Equidad e igualdad salarial
- ✓ Tener acceso a la salud y a la protección social
- ✓ Tener derecho a la asociación y/o sindicalización
- ✓ Tener derecho a la ciudadanía plena, al reconocimiento de la identidad, entre otras.

CAPÍTULO 2
CARACTERÍSTICAS
DE LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR

CAPÍTULO 2

CARACTERÍSTICAS DE LA TRABAJADORA DE CASA PARTICULAR

2.1 Trabajadoras de Casa Particular

“Personas que se dedican en forma habitual y continua a labores de aseo, asistencia y demás propias de un hogar o de otro sitio de residencia o habitación particular que no importen lucro para el patrono” ⁷.

Son las personas encargadas de atender un hogar y realizar las diversas actividades inmersas en algunas de ellas: cuidado de niños, lavar, planchar, elaboración de alimentos, entre otras, a cambio reciben un salario que a veces no compensa ni al mínimo el trabajo que ellas realizan, alimentación muchas veces de mala calidad o las obligan a consumir solo un tipo de alimento todos los días.

2.2 Características Sociales

Estas características nos proporcionan aspectos importantes de la realidad que día a día enfrentan las trabajadoras de casa particular.

“Esta característica cuenta con una diversidad de implicaciones que escarban las llagas de esta sociedad que prefiere dar la vuelta para muchas realidades aunque se declare progresista y abierta. La realidad es más cruda de lo que se reconoce, como ocurre con las últimas cifras que demuestran que dentro de las labores desarrolladas por las mujeres está en primer lugar el trabajo doméstico y en segundo lugar el trabajo sexual, después vienen todos los demás” ⁸.

⁷ Plan Estratégico del Centro de Apoyo para las Trabajadoras de Casa Particular, Op. Cit., Pág. 6

⁸ [<http://www.Trabajadoras.de.Casa.Particular.com.edu>] [Consultada 11/03/04]

Esto demuestra que estamos insertos en sociedades que aún les falta un largo camino por recorrer. Y es aquí donde el Trabajo Social debería jugar un papel muy importante ya que a través de la diversidad de orientaciones que se puedan dar a las trabajadoras de casa particular deberían servir para que ellas valoricen el trabajo que realizan y puedan de una manera digna exigir sus derechos que por ende les corresponden a cada una de ellas.

Además es de vital importancia reconocer que el campo operacional del Trabajo Social lo constituye la persona, el humano y sus circunstancias, además de la lucha permanente por la defensa y promoción de los derechos humanos con respecto a paz, justicia social, trabajo, tolerancia y los derechos específicos de los seres vulnerables (niños, familias, mujeres, personas con discapacidad, etc.), los derechos de los sectores populares y especialmente de los afectados por situaciones que lesionan su dignidad humana en términos de vida, libertad, participación y satisfacción de necesidades fundamentales.

El Trabajo Social debe defender la vida, el trabajo y la igualdad de oportunidades, debe luchar contra todas las formas de opresión y de explotación del ser humano por el ser humano.

2.3 Características Culturales

En este punto hay que destacar que las familias en su mayoría indígena asignan un lugar a la participación femenina en toda su dinámica. En esta dinámica, el rol de las mujeres está definido en el ámbito de las actividades de crianza y funcionamiento del hogar, dicho rol está dentro de una jerarquía y normas cotidianas propias de la organización familiar, social y cultural de la población.

“El contexto estructural de pobreza constituye la causa más amplia y profunda del trabajo de casa particular y para comprender la complejidad del problema se vincula a

determinados patrones de comportamiento o determinadas estructuras subjetivas e intersubjetivas.

Esta actividad se aprende en el seno familiar como la realización de un rol incuestionado asignado a las mujeres, en tal sentido las familias pobres como unidades básicas de reproducción ideológica de nuevos sujetos sociales, constituye el mecanismo primario de inserción de las mujeres al medio social y luego laboral.

En el trabajo de casa particular se aprecia la presencia mayoritaria de mujeres indígenas, la variable cultural se trenza con la económica para conformar una estrategia de subsistencia de las familias pobres; en este caso adquiere matices multiformes, debido al carácter subalterno de esta actividad o su carácter aberrante, siendo inseparable la discriminación social y económica”⁹.

2.4 Características Económicas

El trabajo de casa particular se encuentra frente a una manifestación de la precariedad económico-social que vive el país: una economía altamente concentrada, que crece a ritmo muy lento, sigue siendo una estrategia de subsistencia familiar y está ligada a patrones culturales, económicos, que condicionan la mayoría de veces a la desigualdad de género, de contribuir secreta e irreconociblemente a la economía familiar y nacional, por ser un mecanismo eficaz para la reproducción de la pobreza así mismo de presentar diferencias con relación al área de residencia: urbana y rural, ya que aunque el “aprendizaje” del rol doméstico asignado a niñas y jóvenes tiene el mismo sentido en ambas áreas, este tiene características de mayor precariedad en el área rural.

⁹ Taracena Arriola, Arturo y Edgar Ruano Najarro, Las Exclusiones Heredadas e Inventadas durante el siglo XX en Guatemala, Cuadernos de Desarrollo Humano, Guatemala, 2001, Pág. 23

“El aspecto que se está abordando es el aporte económico que despliega la trabajadora de casa particular, nos preguntamos a dónde va a parar el dinero que ella recibe si no tiene tiempo ni espacio para invertirlo en ella misma.

Es ella quien brinda un importante aporte económico para los minifundios indígenas y sostiene el rubro agrícola a pesar de las condiciones económicas en que se desarrolla, lo que significa que la vida campesina se sostiene por una cuestión cultural: los pequeños campesinos podrían desarrollar tal vez otras labores económicas más remunerativas, pero renunciar al trabajo agrícola es renunciar a la cultura y a la identidad indígena.

Es esto y los aportes de las trabajadoras de casa particular indígena, (que justamente migran para aportar al hogar) lo que mantiene las faenas campesinas y su modo de vida asociado.

Aunque no hay cifras nos atrevemos a decir que este aporte pecuniario es superior y más constante que todos los créditos del gobierno y los planes de desarrollo. Pero este aporte también es invisible, lo que no deja de sorprender en esta sociedad que todo lo mide en quetzales y en cifras”¹⁰.

Aunque muchas veces la mayoría de las trabajadoras de casa particular deben invertir todo o la mayor parte de su salario en pagar deudas adquiridas anteriormente por su familia, o que antes de contraer matrimonio deben construir casa a sus padres de familia. Una manera técnica de adquirir dinero es inventar muchas enfermedades de cualquier familiar para que ellas envíen dinero y las dejan solo con lo indispensable para que sobrevivan.

¹⁰ Del Hogar a la Fábrica, Discriminación Sexual en la Fuerza Laboral Guatemalteca, Op. Cit. Pág. 35

2.5 Características Laborales

El trabajo de casa particular involucra a niñas, adolescentes y mujeres pobres básicamente, como una actividad más del sector informal de la economía, es invisible, privado y desvalorizado, está condicionado por factores culturales, de género, etnia y sirve como estrategia de subsistencia familiar. Ello paradójicamente implica un medio de reproducción de pobreza.

“Al escrudiñar las condiciones legales en que desarrollan este trabajo: son pésimas y sorprenden a cualquier persona con sentido común ya que comparado con cualquier trabajador de este país, no se tienen horarios claros, no se pueden enfermar y si lo hacen, la patrona no tiene obligación de albergarlas, pueden echarlas a la calle.

Acerca de las implicaciones para nuestra cultura, aquí constatamos que las organizaciones indígenas, a pesar de la diversidad de discursos y propuestas, simplemente esconden la cabeza a esta realidad ya que no hacen mención alguna, a pesar de que la mayor parte de las dirigentes de las organizaciones trabajan en esto o han trabajado.

El enorme daño cultural, dado el realce que tienen las mujeres para nuestras comunidades: son las transmisoras naturales de la cultura, saben de la alimentación, de la medicina, de las tradiciones, son las que practican el idioma, los conocimientos agrícolas y de la naturaleza, etc.

Las mujeres somos quienes por naturaleza criamos a los hijos y transmitimos nuestros valores, por tanto este trabajo va en directo desmedro de la continuidad de nuestra cultura y pueblos. El nexos real con la comunidad, lejos del hogar es muy pobre y en el ambiente de origen son un recuerdo, una foto o una visita ocasional”¹¹. Además sufren discriminación por sus características estéticas, ya que la mayoría de las labores que ofrece el mercado para las mujeres exige rasgos como ser rubia, alta y de ojos

¹¹ [[http:// www Trabajadoras de Casa Particular.com.edu](http://www.Trabajadoras.de.Casa.Particular.com.edu)] [Consultada 25/10/02]

claros, que corresponden más bien a los tipos anglosajones y están, por lo tanto, vedados para ellas. Por lo que sería importante preguntamos por qué en este empleo se prefiere mujeres indígenas sobre las mujeres ciudadinas.

“Cuando era pequeña vivió en la aldea La Patria, San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, su descendencia es Mam, su madre le mandó a la escuela, pero solo estudió el segundo grado. Son siete hermanos los vivos, pero en realidad eran trece. Su papá y su mamá se separaron, la mamá se fue con otro hombre y se quedaron con su papá; hace ocho años que no sabe nada de su mamá. A los 14 años se vino a la capital a trabajar como trabajadora de casa particular, cuando vivía en la aldea molía con sus manos el maíz, por eso cuando creció no iba a la escuela porque le tenía que dar la comida a sus hermanos y a su papá.

Su papá es agricultor, tiene una hermana que trabaja en la zona 6 y ella fue quien convenció a su papá para que la dejara venir a trabajar aquí a la capital y él le preguntó si quería venir; como aceptó la fue a dejar a Huehuetenango. Cuando se vino para la capital le dijeron que le iban a pagar Q. 300.00 al mes con comida y vivienda. Como era su primer trabajo aceptó, el dinero que gana lo envía a su papá para sus hermanos y hermanas menores. De sus derechos dice no conocer casi nada, ella quisiera seguir estudiando pero no puede ya que tiene que cuidar a una señora que esta muy enferma, y no tiene tiempo, a veces quisiera regresar a su aldea pero piensa ¡Debo trabajar!”¹².

Las características prevalecen, sus condiciones no mejoran, los sueldos siguen siendo de miseria y las responsabilidades son muchas.

¹² Historia de vida, Trabajadora de Casa Particular, Parque Central, zona 1

CAPÍTULO 3
ASPECTOS FUNDAMENTALES
SOBRE DISCRIMINACIÓN

CAPÍTULO 3

ASPECTOS FUNDAMENTALES SOBRE DISCRIMINACIÓN DE LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR

3.1 Derechos Humanos

Toda persona, por el hecho de serlo, tiene derechos y por ello los derechos fundamentales del ser humano tienen como fundamento los atributos de su persona. Toda las personas tenemos derechos desde el momento de nacer.

“El concepto de Derechos Humanos, como otros muchos conceptos, no es estático, ni propiedad de un país o grupo en particular, por lo que su significado se amplía y redefine conforme las personas y naciones reconceptualizan sus necesidades y aspiraciones con relación a este campo. Así las experiencias particulares de sectores discriminados tienen que ser constantemente valoradas e incorporadas a los enfoques tradicionales de Derechos Humanos”¹³.

El caso de las mujeres que representa a la mitad de la población mundial, pero cuyos derechos humanos son constantemente violados en todos los ámbitos. Muchos de sus derechos no son ni siquiera clasificados con derechos humanos, y por ello no están plenamente garantizados en los instrumentos regionales ni en las leyes nacionales; por lo que muchas de ellas al ser discriminadas no utilizan estos medios para exigir sus derechos y soporta los malos tratos de las familias empleadoras muchas veces por no contar con familia que le apoye o porque su lugar de origen es muy lejano.

¹³ Guzmán Stein, Laura, Documento Derechos Humanos y Discriminación: La Perspectiva de las Mujeres, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Programa Mujer y Derechos Humanos, Guatemala, 2003, Pág. 3

3.2 Discriminación

Tanto el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 2.1) como la Convención Americana sobre Derechos Humanos (art. 1.1), establecen la obligación de los Estados a respetar y garantizar, a todos los individuos que se encuentren bajo su territorio y sujetos a su jurisdicción, los derechos reconocidos en tales instrumentos internacionales, sin discriminación alguna. La no discriminación es un principio básico y general relativo a todos los derechos humanos.

La discriminación se refiere a: “Diferir, discernir, segregar, relegar, apartar, rebajar, separar, distanciar, no importa cuál sea el término, ni el sinónimo: Discriminar es hablar de seres inferiores, de seres con menos capacidades y con menor dignidad. Por ilógico que parezca hemos acuñado términos nuevos para mostrar más respeto a nuestros semejantes, que por una u otra razón no poseen todas sus capacidades físicas y mentales, los llamados discapacitados, limitados con coeficiente disminuido y otros”¹⁴.

En este contexto de discriminación, existen seres que han sido objeto de discriminación por más de 500 años, para nombrarlas es suficiente con mencionar una palabra: *“mujer”*.

La discriminación contra la mujer se define como: “Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independiente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”¹⁵.

¹⁴ Ruiz Bode, Cristel, Revista de Estudios Interétnicos, I.D.E.I, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2,002, Pág. 15

¹⁵ Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, Defensoría de la Mujer Indígena, (versión popularizada), Guatemala, 2001, Pág. 3

3.3 Discriminación Social

Considerando que la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece el principio de la no discriminación y proclama que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en dicha Declaración, sin distinción alguna, incluida la distinción por razón de sexo”, teniendo en cuenta las resoluciones, declaraciones, convenciones y recomendaciones de las Naciones Unidas y los organismos especializados cuyo objeto es eliminar todas las formas de discriminación y fomentar la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

Se refiere que la discriminación que se da día a día hacia las trabajadoras de casa particular por parte de toda la sociedad no se contempla dentro de estos instrumentos legales.

Cabe mencionar que la discriminación social se ejerce muchas veces por las familias empleadoras que son familias de clase media, media baja y baja. En la capital son de clase media alta, media y media baja, cuyos ingresos provienen de distintas fuentes que van desde negocios propios a trabajos asalariados en empresas o gobierno.

En otros cascos urbanos la mayoría de empleadores son pobres, aunque también hay familias que son jefeadas por mujeres. En la mayoría de casos se da ya que son consideradas inferiores y el sueldo que perciben está por debajo del salario mínimo establecido y también se da el pago en especie (comida, ropa, objetos personales, pago de matrícula, útiles escolares) y el pago mixto (dinero y especie).

“La forma de contratación es verbal y quien tiene el poder absoluto es la persona empleadora, quien define el salario, las horas de descanso, la jornada y las labores que deben llevar a cabo y no ofrece garantías laborales ni bienestar social, las jornadas laborales están entre 13 y 16 horas.

Es importante señalar que las trabajadoras de casa particular sufren una mayor explotación discriminación y maltrato, por su etnia porque hablan otro idioma y no conocen el estilo de vida de la familia empleadora”¹⁶.

3.4 Discriminación Económica

Se nota que este tipo discriminación tiene implicaciones no solo económicas sino psicológicas que es donde se debe poner más énfasis ya que las trabajadoras de casa particular como todos los seres humanos tienen el derecho a la salud mental acorde a su ritmo de vida y que muchas veces tienen que soportar malos tratos no solo de tipo verbal sino de orden mental.

“En el trabajo se sienten agredidas y discriminadas como mujeres y a la vez porque los salarios son injustos y menores a los que perciben los hombres; su trabajo en general es poco valorado.

Su desarrollo económico está limitado por distintas razones, la valoración física y psicológica que sufren en el hogar y los espacios públicos, la poca autoestima que tienen para construir la vida social, la limitada participación en organizaciones, la pérdida de valores culturales, la falta de atención médica adecuada, la marginación de recursos importantes como la tierra, todo ello en su conjunto impide que las trabajadoras de casa particular estén en condiciones de una situación favorable”¹⁷.

La discriminación económica se reducirá con una fuerza de trabajo mejor preparada. Con la eliminación de leyes y prácticas discriminatorias contra la mujer se construye y fortalece la democracia y la paz social de un país.

¹⁶ [[http:// www Trabajadoras de Casa Particular.com.edu](http://www.Trabajadoras.de.Casa.Particular.com.edu)] [Consultada 03/10/03]

¹⁷ ¿Qué Desarrollo Deseamos las Mujeres de Guatemala?, Movimientos Tzuk Kim-Pop, Consoc, Guatemala, 2002, Pág. 24

3.5 Discriminación Política

Este tipo de discriminación la sufre la mayoría de las mujeres ya que la participación política es limitada especialmente por ser mujeres o porque este rol está destinado exclusivamente a los hombres.

Los problemas por los que las mujeres son discriminadas o limitan su participación “parece tener relación con relaciones de pareja, sus niveles de educación y formación y también con sus recursos económicos y sociales.

El analfabetismo y la falta de recursos para empadronarse, limita directamente la participación electoral. Pero más allá de eso, las mujeres sienten que existe el pensamiento en la sociedad y en la familia que las mujeres no tienen todos los derechos ciudadanos. Y a menudo ellas mismas no se sienten con todos los derechos, ni capaces para ocupar espacios públicos y políticos.

Al gobierno no le conviene que la mujer se organice desde la base y obstaculiza la participación en el cumplimiento de los acuerdos de paz”¹⁸.

Las mujeres especialmente las trabajadoras de casa particular buscan solucionar este problema vía los procesos organizativos, desde cada aldea hasta la conformación de un movimiento de mujeres. Por esta vía pretenden tomar fuerza, capacitarse, apoyarse mutuamente, quitarse el miedo y asumir pequeños cargos en la comunidad, pero también el gobierno tiene que cumplir con sus responsabilidades, apoyar a que las niñas tengan acceso a la escuela con el apoyo de bolsas de estudio, y que todas las mujeres conozcan acerca de sus derechos y los respectivos contenidos de los Acuerdos de Paz.

¹⁸ Ídem, Pág. 18

3.6 Discriminación Religiosa

La prohibición de toda clase de discriminación basada en la religión o credo, se encuentra consagrada en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 2.1) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículo 1.1). Asimismo, ambos instrumentos internacionales (artículos 20.2 y 13.5 respectivamente), establecen la obligación de los Estados de prohibir toda apología del odio religioso que constituya incitación a la discriminación.

Una de las razones por las cuales se origina la discriminación en base a la religión es la intolerancia de algunas religiones respecto a otras, bajo la convicción de que la libertad de religión implica asimismo el derecho de convencer a los demás de que las doctrinas propias son las correctas. El rol que el Estado asuma respecto a las religiones practicadas bajo su jurisdicción territorial es un factor decisivo en esta materia, ya sea si adopta una religión oficial o asume una posición imparcial respecto a ellas.

Resulta importante en este sentido resaltar lo dispuesto por la Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación fundada en la religión o las convicciones, en donde se precisa que nadie será objeto de discriminación por motivos de religión o convicciones por parte de ningún Estado, institución, grupos de personas o particulares (artículo 2.2).

3.7 Discriminación Étnica

Este tipo de discriminación es la que se da por la procedencia étnica de cada persona por su vestimenta, por su idioma o lengua, por su ascendencia y descendencia y por las costumbres que han adquirido a través del tiempo. La discriminación étnica es un hecho real pero que en el imaginario colectivo aparece negada con energía.

Es como si no nos atreviéramos a aceptar que nos vemos distintos entre nosotros y que esas diferencias acarrearán símbolos e ideas que nos llevan a actuar de determinado modo. La persistente discriminación hacia el indígena se asocia a la conculcación de sus derechos y tiene como correlativo procesos de discriminación y exclusión social. Restringe la condición de ciudadanía, pero interpela a su vez la noción de sociedad como conjunto de iguales.

Esta situación nos plantea a los Trabajadores Sociales algunos interrogantes: ¿Cómo resolver la atención entre el proceso de globalización en que estamos inmersos y la recuperación del patrimonio cultural de aquellos con quienes trabajamos? ¿Cómo articular redes en la lucha contra la discriminación? ¿Cómo nos insertamos los Trabajadores Sociales en ellas?

No cabe duda que la complejidad de este fenómeno requiere de suma atención por parte de la profesión y que no podemos estar ausentes en nuestro rol de mediadores.

En síntesis, se apunta a una toma de conciencia de la situación, para el descubrimiento de la pluralidad por un lado y la generación de un consenso social por el otro, lo que indicará un camino necesario de tolerancia y diálogo reconociendo y valorando en su real dimensión las diferencias y semejanzas culturales.

“La discriminación de los hombres hacia las mujeres es un tema que atañe a la cultura, en las sociedades mayences más básicas no se discute el papel de los géneros, en ellos existe claridad en la diferencia, existe un fin común: el mejoramiento del estatus de vida. En Guatemala el 51% de la población lo constituyen las mujeres; de este porcentaje el 66% es de ascendencia indígena. El 76.1% vive en condiciones de extrema pobreza. Todos esos números reflejan una mayoría, una realidad social poco favorable”¹⁹.

¹⁹ Ruiz Bode, Cristel, Op. Cit. Pág. 16

3.8 Instituciones dedicadas al apoyo de las trabajadoras de casa particular

Estas instituciones son las que de una u otra manera atienden o apoyan a trabajadoras de casa particular para que el poco tiempo libre que tienen lo utilicen en la superación personal que tanto necesitan o que tengan un lugar donde poder acudir cuando son despedidas injustamente.

3.9 CENTRACAP

3.9.1 Antecedentes

“CENTRACAP, es una organización de proyección social, fundada en el año de 1,989 como producto de una investigación exploratoria sobre las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales, afrontadas por las mujeres dedicadas al trabajo de casa particular en la ciudad capital.

Las mujeres involucradas en dicha investigación, reconociendo la dura realidad por la que les toca pasar a miles de sus compañeras, asumen conciencia de su problemática y optan por organizarse como una manera de buscar en forma colectiva posibles soluciones que redunden en mejores condiciones laborales hacia su sector”²⁰.

“A partir de la conformación de la primera Junta Directiva CENTRACAP, se ha caracterizado por ser una experiencia de autogestión, puesta al servicio del desarrollo de las mujeres guatemaltecas que se emplean en casas particulares para el trabajo doméstico remunerado, dirigida y conformada por trabajadoras de casa particular.

²⁰ Plan Estratégico del Centro de Apoyo para las Trabajadoras de Casa Particular CENTRACAP, Op. Cit. Pág. 10

Al ser ellas mismas las protagonistas de su historia organizativa, se han convertido en la única organización a nivel nacional que además de atender sus necesidades básicas en lo referente a la educación formal e informal, han logrado implementar acciones estratégicas tendientes a incidir en la legislación laboral que actualmente regula este tipo de trabajo.

Desde su fundación CENTRACAP ha contado con el reconocimiento y apoyo de diferentes personas que desde lo individual o en representación de instituciones, han participado en su proceso de fortalecimiento organizativo y administrativo. Como toda organización social los quince años de experiencia de CENTRACAP, representan un proceso de constante cambio, transformación y crecimiento, que ha requerido que su dirección y base social se mantengan en una permanente reflexión y análisis sobre los logros y éxitos obtenidos, así como de los desaciertos y factores que han permitido fortalecer sus potencialidades y que a su vez le ha permitido poner de manifiesto las debilidades afrontadas a nivel organizativo²¹.

Un aspecto que cobra vital importancia en la comprensión del quehacer de CENTRACAP, en el contexto actual que vive Guatemala, es el hecho de que cada día se hace imposible que como actor social se sume a los esfuerzos y lucha de la sociedad civil para el fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana.

“En este sentido para CENTRACAP, como organización de mujeres en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, es fundamental ya que por primera vez en la historia del país se posibilitan mecanismos y espacios desde los cuales se fortalece la participación democrática de todas las mujeres en la toma de decisiones relacionadas a su vida y dignidad, tendientes a contrarrestar todos aquellos comportamientos, valores, prejuicios y normas en las cuales han sido socializadas y por ende excluidas de una vida plena y libre de violencia, tanto en la esfera pública como privada.

²¹ *Ibíd.*, Pág. 11

Desde ese contexto se vuelve una necesidad importante para CENTRACAP, el poder garantizar su continuidad a manera de desarrollar acciones que logren incidir en la transformación de patrones socioculturales que generan la discriminación de las trabajadoras de casa particular a planos de subordinación y explotación económica”²².

3.9.2 Visión

En su Plan Estratégico 2002-2004 como visión se plantea: “Somos una organización de mujeres guatemaltecas, trabajadoras de casa particular, que luchamos por el respeto y el cumplimiento de nuestros derechos como humanas y como trabajadoras. Reconocemos y valoramos la diversidad que representa cada trabajadora de casa particular como aporte a la consolidación del carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la sociedad guatemalteca.

Reconocemos el trabajo doméstico como una opción laboral digna en un país donde las fuentes de empleo son escasas desempeñándonos en un marco legal justo para el goce pleno de nuestros derechos humanos y laborales”²³.

3.9.3 Misión

Para poder contar con un camino que marque el horizonte por donde transitar CENTRACAP, en su Plan Estratégico 2002-2004, se plantea como Misión la siguiente: “Contribuir a mejorar las condiciones de vida y el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas trabajadoras de casa particular a través de propiciar su organización creando y fomentando espacios que fortalezcan su autoestima y asertividad, mediante el acceso a: Educación, convivencia, recreación, libertad de expresión, amistad, solidaridad, unidad, pertenencia de clase, identidad de género, participación colectiva e individual.

²² *Ibíd.* , Pág. 12

²³ *Ibíd.* , Pág. 13

CENTRACAP fomenta el reconocimiento del valor y aporte de las trabajadoras de casa particular al desarrollo del país, impulsa el diálogo y negociación entre empleadores y trabajadoras en el marco del respeto y cumplimiento de una legislación laboral justa y equitativa como mecanismo para la prevención y resolución de conflictos laborales. Promueve e implementa acciones para erradicar valores sociales y culturales que discriminan y desvalorizan a las trabajadoras de casa particular.

CENTRACAP es una asociación que recibe en la ciudad capital a mujeres migrantes brindándoles seguridad, confianza, refugio, esperanza, alegría, solidaridad y conocimientos ²⁴.

3.9.4 Objetivos

Con la finalidad de poder cumplir organizativamente con las necesidades afrontadas por trabajadoras de casa particular CENTRACAP, se plantea dentro de sus objetivos los siguientes:

3.9.4.1 Objetivo General

“Lograr el desarrollo integral de las trabajadoras de casa particular asociadas a CENTRACAP y contribuir a mejorar las condiciones laborales y humanas de las trabajadoras no asociadas, mediante el fortalecimiento de la organización en la ciudad capital de Guatemala y la promoción y divulgación de los derechos y obligaciones de las trabajadoras en otros departamentos de la República”²⁵.

3.9.4.2 Objetivos Específicos

1. “Promover y fortalecer la organización de las trabajadoras de casa particular para que de manera unida y con conciencia sobre su condición de género, economía,

²⁴ *Ibíd.* , Pág. 15

²⁵ *Ibíd.* , Pág. 16

política, social y cultural sean actoras directas en las propuestas de soluciones y protagonistas en la demanda y cumplimiento de sus derechos inalienables de mujeres trabajadoras.

2. Lograr la aprobación del anteproyecto de ley "Protección Social al Trabajo en Casa Particular" mediante acciones de incidencia política en coalición con organizaciones afines a CENTRACAP.

3. Facilitar el acceso de las trabajadoras de casa particular a programas de educación formal desde alfabetización hasta estudios universitarios, ofreciéndoles calidad en el proceso educativo y recursos económicos bajo la modalidad de becas de estudio.

4. Incidir en el aumento de los ingresos económicos de las trabajadoras de casa particular a través de su profesionalización en diferentes áreas del trabajo doméstico y capacitación técnica en áreas laborales que le puedan generar ingresos adicionales.

5. Contribuir a mantener la salud integral de las mujeres trabajadoras de casa particular, mediante la coordinación con instituciones públicas y privadas de salud para la gestión de servicios y recursos médicos, así como promover procesos educativos que lleven a las trabajadoras de casa particular a reconocer el valor que tiene el cuidado de la salud física y mental como indicador de alta autoestima.

6. Asesorar legalmente a las trabajadoras de casa particular en aquellos casos que afronten la negativa de la parte empleadora para reconocerle o cancelarle cualquier derecho ganado y para resolver conflictos laborales por la vía jurídico administrativa correspondiente, además implementar procesos educativos para lograr cambios actitudinales en el establecimiento de la relación laboral, fomentando el diálogo y negociación como mecanismos idóneos para la prevención y resolución de conflictos laborales y de otra índole.

7. Ofrecer espacios de albergue para las trabajadoras de casa particular, para que cuenten con un lugar definido como propio en el cual encuentren apoyo y seguridad sobre todo en situaciones de alto riesgo que pongan en peligro su vida.

8. Generar recursos económicos que contribuyan al sostenimiento económico de CENTRACAP mediante la prestación de servicios de calidad”²⁶.

3.9.5 Estrategias de Intervención

3.9.5.1 Organización

“Mediante este proceso se pretende promocionar la misión y objetivos de CENTRACAP para atender a mujeres trabajadoras de casa particular, ofreciéndoles propuestas motivadoras e innovadoras que las hagan identificarse con la organización mediante actividades educativas, de capacitación laboral, formación humana, lúdicas y recreativas que las lleven a descubrir y asumir que la organización es un espacio para ser sostenidas y apoyadas” ²⁷.

3.9.5.2 Promoción y Formación Social

Con la implementación de procesos de promoción y formación social se trata de propiciar espacios para la reflexión y toma de conciencia sobre la situación y condición de las trabajadoras de casa particular utilizando metodologías innovadoras que permitan la identificación de las socias con CENTRACAP como organización de mujeres, fortalecer su identidad de género, étnica y de clase, así como su participación cívica y política.

²⁶ Ibíd. , Pág. 17

²⁷ Ibíd. , Pág. 18

3.9.5.3 Visión de Género en el Proceso Organizativo

“Con la incorporación de una visión de género en el proceso organizativo se pretende implementar acciones y actitudes que:

1. Promuevan activamente la equidad de género para las socias y el equipo operativo de las trabajadoras ofreciendo facilidades cotidianas para la atención de sus otros roles.
2. Democratizan la comunicación y toma de decisiones sustituyendo la autoridad jerárquica y competitiva por procesos participativos y solidarios.
3. Favorezcan la comunicación directa de subalternas con tomadoras de decisiones, dando apoyo a la creatividad individual, valorando el trabajo colectivo, respetando la diferencia y la igualdad de oportunidades en la práctica cotidiana de la organización”²⁸.

3.9.5.4 Incidencia Política

En este rubro se promueve impulsar acciones que modifiquen y creen un marco jurídico justo y equitativo que norme la relación laboral entre trabajadoras de casa particular y empleadores, vigilando el cumplimiento de las políticas laborales a favor de este sector.

Además fortalecer las alianzas y coaliciones con el movimiento de mujeres en general para crear un marco de respeto, igualdad y equidad para las mujeres de Guatemala.

3.9.5.5 Educación Formal

“En lo que respecta al proceso de educación formal se propicia facilitar el acceso de las mujeres trabajadoras de casa particular al sistema nacional de educación, coordinando con instituciones públicas y privadas responsables de la ejecución de las políticas educativas del país, contribuyendo así a aumentar el índice educativo de las mujeres en Guatemala.

3.9.5.6 Capacitación Laboral

Con la finalidad de lograr la especialización CENTRACAP promueve espacios para la profesionalización del trabajo doméstico a manera que la trabajadora de casa particular ofrezca servicios de calidad, aumente sus ingresos económicos y para contribuir a erradicar valores sociales que consideran este trabajo como una actividad inherente a la naturaleza femenina, causa fundamental por la cual las mujeres dedicadas a prestar a este servicio afrontan explotación económica.

3.9.5.7 Investigación

Lo concerniente a los procesos de investigación son de suma importancia pues permiten contar con la información actualizada sobre la condición, situación y posición de las trabajadoras de casa particular a través de investigaciones formales y diagnósticos situacionales que deben ser realizados en la ciudad capital y en otros departamentos de la República que mayor mano de obra femenina expulsan para el trabajo doméstico y así conocer en forma objetiva todos aquellos elementos que inciden en la desvalorización social y explotación económica que afrontan las trabajadoras”²⁹.

²⁸ *Ibíd.* , Pág. 19

²⁹ *Ibíd.* , Pág. 20

3.9.5.8 Coordinación y Administración Interna

“La coordinación y administración interna son vitales en el fortalecimiento de las capacidades internas de las integrantes de CENTRACAP Asamblea General, Junta Directiva, Directora y Equipo Operativo de Trabajo implementando mecanismos y canales que faciliten la comunicación y optimización de los recursos disponibles para la ejecución de lo planificado, unificando los esfuerzos y acciones para la consecución de la imagen objetivo.

3.9.5.9 Autosostenimiento

Con la finalidad de lograr su autosostenimiento CENTRACAP realiza actividades rentables encaminadas a la generación de fondos propios, con los cuales se pueda aportar recursos financieros que permitan cubrir parte de los costos que implica su funcionamiento³⁰.

Es importante mencionar que las socias se turnan para vender refacciones el día domingo y las ganancias las donan muchas veces para que se ayude a otras trabajadoras de casa particular que han sufrido alguna eventualidad.

3.9.5.10 Calidad en los servicios prestados

La calidad en la prestación de los servicios trata de responder de manera humana y eficiente a la satisfacción de las necesidades vitales de las trabajadoras de casa particular, que lleva consigo lograr una mayor identificación y sentido de pertenencia a CENTRACAP, como organización de mujeres.

³⁰ *Ibíd.* , Pág. 21

3.9.5.11 Programas y Líneas de Acción

En lo referente a sus programas y líneas de acción CENTRACAP propicia acciones para contribuir al desarrollo integral de sus socias, por esto planifica y ejecuta actividades para la satisfacción de necesidades prácticas y estratégicas de las trabajadoras de casa particular; estas se encuentran contenidas en los siguientes programas:

- ✓ Programa de Educación Formal
- ✓ Programa de Capacitación Laboral
- ✓ Programa de Servicios
- ✓ Programa de Desarrollo Institucional y Fortalecimiento Organizativo
- ✓ Programa de Inversión Empresarial y Social

3.10 Casa San Benito

3.10.1 Antecedentes

“Casa San Benito es una extensión del Instituto Secular San Bonifacio de Guatemala, con sede en Quetzaltenango y fue abierta en Guatemala en el año de 1,981 en la 7^a. Calle 1-56, zona 1, con el propósito de ayudar a las mujeres de bajos recursos económicos, que vienen del interior de la República en busca de mejores condiciones de vida, a emplearse como trabajadoras de casa particular.

La ayuda consiste en dar albergue mientras se ubican en alguna casa para trabajar, o al ser despedidas, pagando cuotas módicas de acuerdo a sus posibilidades.

La casa San Benito se fundó también con el fin de dar hospedaje a religiosas misioneras procedentes del interior de la República y de países extranjeros, así también para ayudar a estudiantes de bajos recursos económicos, que vienen a la capital a continuar sus estudios”³¹.

³¹ Plan de Estratégico 2000-2004, Casa San Benito, Guatemala, 2.000. Pág. 2

3.10.2 Objetivos

Los principales objetivos de la Casa San Benito son:

1. "Ayudar a las trabajadoras de casa particular que emigran de su lugar de origen en busca de mejores expectativas de vida, y que no tienen en la capital un lugar donde venir a dar.
2. Capacitar técnicamente a las trabajadoras de casa particular en sus días libres.
3. Hospedar a religiosas misioneras del interior de la república y otros países.
4. Dar ayuda a estudiantes que quieren superarse, procedentes del interior de la República.

3.10.3 Misión

"Casa san Benito es un espacio facilitador de convivencia fraterna que inspirada en los valores del evangelio, promueve la autogestión y autorrealización individual y colectiva de los equipos de la comunidad (Instituto San Bonifacio) y señoritas trabajadoras de casa particular.

3.10.4 Visión

Es una institución religiosa, apolítica y no lucrativa que: forma, educa y capacita a señoritas que vienen del interior de la República, en condiciones de pobreza y pobreza extrema, a trabajar en casas particulares cuyo propósito principal es que regresen a sus comunidades y se conviertan en agentes de cambio y desarrollo para la sociedad guatemalteca.

3.10.5 Programas

Casa San Benito cuenta con los siguientes programas:

- ✓ Acogimiento.
- ✓ Talleres y charlas educativas y formativas.
- ✓ Contacto laboral.
- ✓ Acompañamiento³².

3.10.6 Servicios

Los servicios que presta esta entidad son:

- ✓ Apoyo laboral.
- ✓ Formación cristiana y humana.
- ✓ Hospedaje de religiosas.
- ✓ Educación formal
- ✓ Capacitación.
- ✓ Arte y recreación.
- ✓ Espacios organizativo.

Estos servicios son proporcionados de manera gratuita a las trabajadoras de casa particular de escasos recursos.

³² *Ibíd.* , Págs. 3- 4

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

4.1 Hallazgos del Trabajo de Campo

En los capítulos anteriores se ha perfilado el trasfondo y naturaleza del trabajo de casa particular en Guatemala de manera general. Esta actividad aparece como mecanismo eficaz para la reproducción de la pobreza de las mujeres y de las familias pobres en general, no obstante que para quienes lo realizan es una “solución” inmediata a la necesidad de sobrevivir.

De esa cuenta en la presente investigación se obtuvo información que permite conocer la magnitud y características del trabajo de casa particular y permite con ello contribuir a determinar si este es producto de la desvalorización del trabajo doméstico y así proponer posibles líneas de intervención; lo cual sin duda ayudará al proceso de evitar la discriminación de las trabajadoras de casa particular.

La presente investigación se realizó en el Centro de Apoyo a las Trabajadoras de Casa Particular en el Parque Central y Parque Centenario tomando en cuenta un universo de 300 trabajadoras de casa particular que son el 95% aproximado promedio que visitan dichos lugares de lo cual se tomó una muestra del 39% que hizo un total de 117 mujeres encuestadas.

Dicho estudio se llevó a cabo utilizando el Método Inductivo-Deductivo, que permitió conocer la problemática en general de las trabajadoras de casa particular y determinar las particularidades del problema, así como de las consecuencias de la falta de conocimiento de los derechos que como personas poseen. En el problema de investigación se utilizaron las técnicas: Observaciones, encuestas, visitas institucionales, historias de vida, utilizando los instrumentos respectivos como guías de encuesta, de observación y cuaderno de campo.

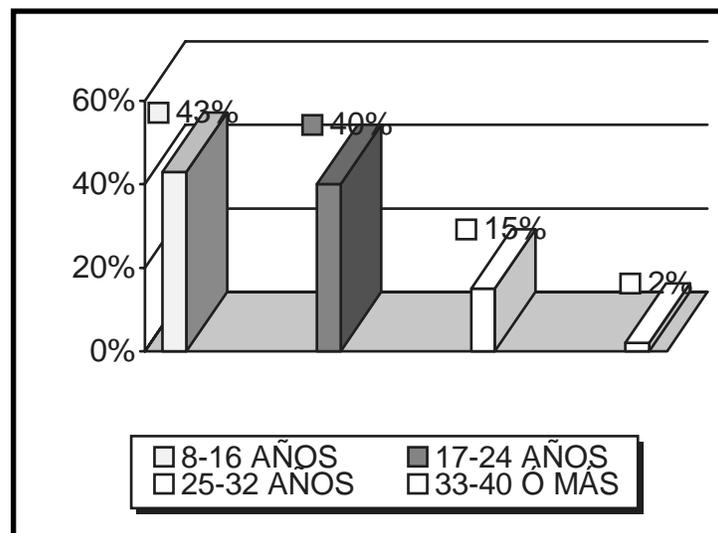
4.2 Presentación de Resultados

Al preparar la información recabada en la investigación de campo se procedió a organizarla para una presentación adecuada.

4.3 Aspectos Generales de las Trabajadoras de Casa Particular

Se abordarán los datos generales de las trabajadoras de casa particular como: edad, estado civil, escolaridad, origen étnico, lugar de estudio, para comprender la problemática que cada una de ellas enfrenta día a día.

CUADRO 1
EDADES DE LAS ENCUESTADAS EN CENTRACAP, PARQUE
CENTRAL Y PARQUE CENTENARIO



Fuente: Investigación de Campo 2,004

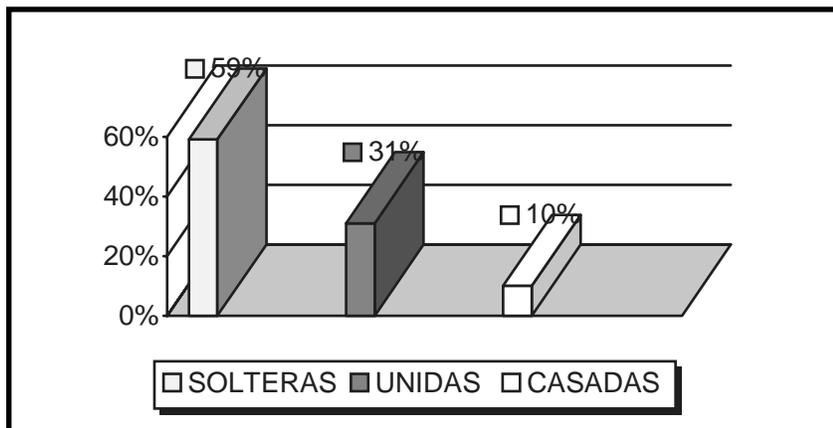
Las trabajadoras de casa particular que visitan el parque central, centenario y algunas socias de CENTRACAP, se encuentran entre los 8 a 40 años de edad, encontrándose que predominan las trabajadoras que tienen entre 8-16 años y las que tienen entre 17-24 años de edad ya que las primeras son 50 que representan el 43%, y las

segundas son 47 representando el 40% respectivamente; y entre los 25-32 son 18 representando un 15%; en menor escala porcentual las edades de 33-40 años encontramos 2 representando el 2%

Es de hacer notar que la mayoría de la población encuestada son menores de edad en donde el trabajo infantil doméstico constituye un mecanismo eslabonado al contexto económico-social productor y reproductor de pobreza.

CUADRO 2

ESTADO CIVIL DE LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR



Fuente: Investigación de Campo 2,004

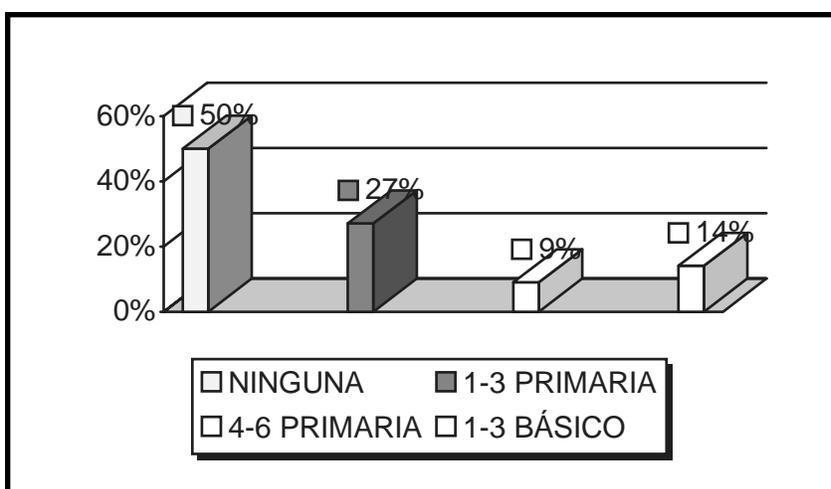
El estado civil de las encuestadas en el parque central, centenario y algunas socias de CENTRACAP, el mayor porcentaje que es un 59% son solteras o sea 69 de las encuestadas; 36 son unidas representando el 31% y 12 son casadas representando el 10%; la mayoría de las trabajadoras de casa particular solteras son menores de edad y muchas veces deben de mandar lo que ganan íntegro a sus familiares en el interior de la ciudad.

“Juana comenta que su esposo enfermó de derrame cerebral, ella tuvo necesidad de trabajar como nunca había trabajado tuvo que hacerlo de trabajadora de casa particular, al principio su primera patrona la trataba muy mal y le decía que no veía lo

que hacía, luego decidió trabajar con otra señora que la acusó de ladrona con tal de no pagarle el primer mes, por poco termina presa, por fin decidió trabajar por día y así ha logrado sobrevivir ella, su esposo y sus cuatro niños”³³.

Algunas de las trabajadoras de casa particular que se encuentran unidas y casadas manifiestan que han tenido que trabajar por necesidad ya que la situación económica es muy difícil y lo que ganan sus esposos ya no les alcanzaba, ya que muchas veces tenían que pedir prestado para terminar los últimos días del mes.

CUADRO 3 ESCOLARIDAD DE LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR



Fuente: Investigación de Campo 2,004

Con relación al nivel educativo de las encuestadas es importante destacar que 59 trabajadoras de casa particular no tienen ninguna escolaridad, correspondiéndole el 58%, es decir nunca asistieron a la escuela muchas veces por el sistema machista predominante donde se dice que los hombres son los únicos que deben asistir a la escuela por que son los que en el futuro deben mantener un hogar y todas sus implicaciones que este conlleva. Seguido de 32 que asisten de 1ro-3ro primaria

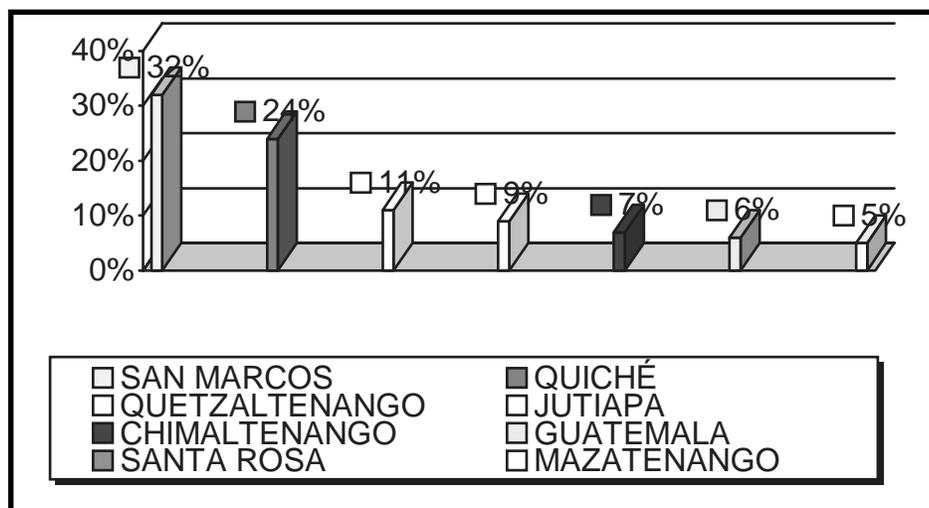
³³ Historia de vida, Trabajadora de Casa Particular, Parque Central, Zona 1, 2,004

representando el 27%, muchas veces sacrificando sus descansos pero se han dado cuenta de la importancia de saber leer y escribir.

“María trabajadora de casa particular de 18 años comenta que cuando se vino a la capital a trabajar la patrona le dio una lista de los quehaceres que debía hacer en orden prioritario y como no sabía leer empezó a hacer lo que ella se imaginó, ese mismo día fue despedida no le pagaron ni un centavo y después descubrió que todo lo que en el papel decía lo había hecho la única diferencia era que no lo había realizado en el orden sugerido”³⁴.

El otro porcentaje lo representa el 9% que son las trabajadoras de casa particular que han asistido a 4to y 6to o sea 10 trabajadoras y un 14% lo representa las que asisten de 1ero a 3ero básico o sea 16 de las encuestadas, muchas veces a escondidas asisten a sus clases y para hacer sus tareas tienen que esperar que las patronas estén dormidas para realizarlas ya que muchas de ellas dicen *“para que estudian si de todos modos, la que nació para servir aunque tenga título”*.

**CUADRO 4
ORIGEN ÉTNICO O LUGAR DE PROCEDENCIA DE LAS
TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR**

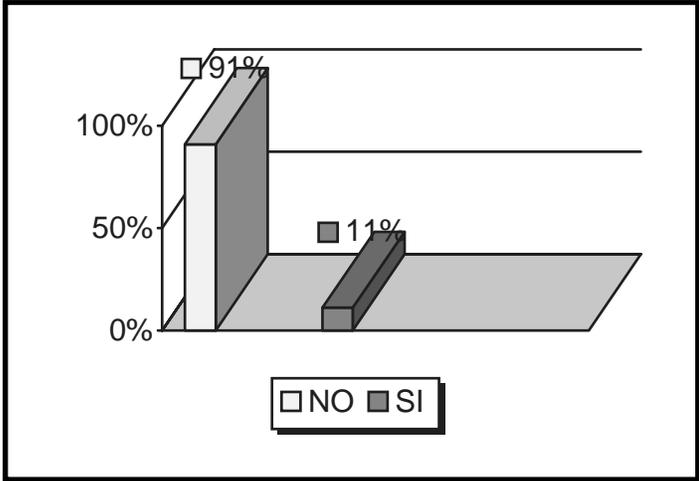


Fuente: Investigación de Campo 2,004

³⁴ Historia de vida, Trabajadora de Casa Particular, Parque Central, zona 1, 2,004

El lugar de origen de las trabajadoras de casa particular es un elemento importante a considerar, predominando en este caso el departamento de San Marcos con 37 trabajadoras ello corresponde al 32%, siguiéndolo el departamento del Quiché con 28 trabajadoras representando un 24%, y con menores porcentajes el departamento de Quetzaltenango con 13 representando un 11%, Jutiapa con 11 correspondiéndole un 9%, Chimaltenango con 8 haciendo un 7%, Guatemala con 7 representando el 6%, al igual que Santa Rosa con 7 haciendo un 6% y finalmente Mazatenango con 6 teniendo 5%. Con esta información se confirma la tendencia del movimiento migratorio en la búsqueda de una vida mejor o la simple sobrevivencia, muchas trabajadoras de casa particular se desplazan con ese objetivo y el final es muchas veces paradójico a esto ya que el impacto de esos procesos en los lugares de destino es la presencia de una oferta de mano de obra no calificada, que se inserta en el sector informal y de servicios.

CUADRO 5
TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR QUE ACTUALMENTE
ESTUDIAN



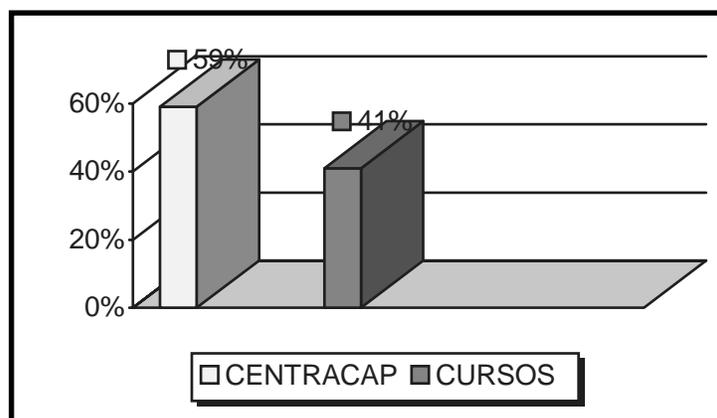
Fuente: Investigación de Campo 2,004

Es lamentable que 106 trabajadoras de casa particular o sea el 91% de ellas no estudian argumentando la mayoría de veces el poco tiempo que tienen para realizar

sus tareas y la resistencia de sus patronas ya que muchas veces comentan que *“es mejor que no sepan nada para que no exijan nada”*.

Y solo 11 trabajadoras asisten a completar su primaria representando el 9%, muchas veces a cursos que le sirven para un mejor desempeño de su trabajo. Debiendo costearse los ellas mismas muchas veces.

CUADRO 6 LUGAR DE ESTUDIO



Fuente: Investigación de Campo 2,004

En cuanto al lugar donde estudian el porcentaje que respondió que sí; el 59% o sea 69 trabajadoras lo hacen en CENTRACAP y el 41% o sea 48 trabajadoras lo hacen en academias privadas u otros centros de estudios.

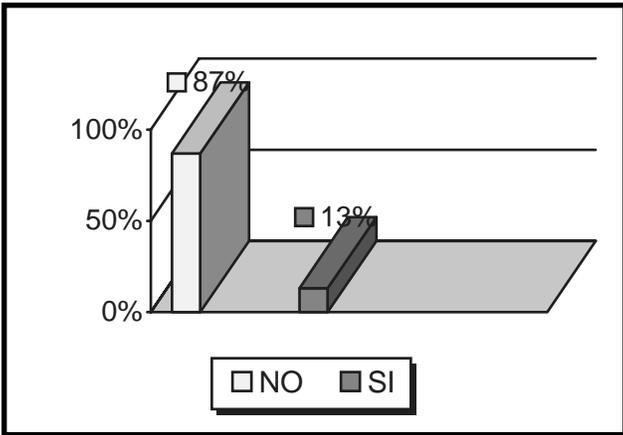
Esto tiene como limitante las diversas actividades que realizan durante el día y que muchas veces no pueden realizar sus tareas de una manera adecuada debido al poco tiempo que tienen para descanso; además comentan que las patronas se dan cuenta que están estudiando las amenazan diciéndoles que *“si no dejan de estudiar perderán su empleo, antes de que logren concluir sus estudios”*, por el temor muchas veces prefieren abandonar sus estudios.

4.4 Factores que Contribuyen a la Discriminación de las Trabajadoras de Casa Particular

Entre los factores que contribuyen a la discriminación encontramos, falta de conocimiento de los derechos que como seres humanos y como trabajadoras poseen, jornadas de trabajo extenuantes, trato por parte de sus patrones, trato por parte de los hij@s de sus patrones, tipo de alimentación, y para finalizar los derechos que sus patrones le permiten.

CUADRO 7

CONOCIMIENTO DE LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR SOBRE DERECHOS HUMANOS

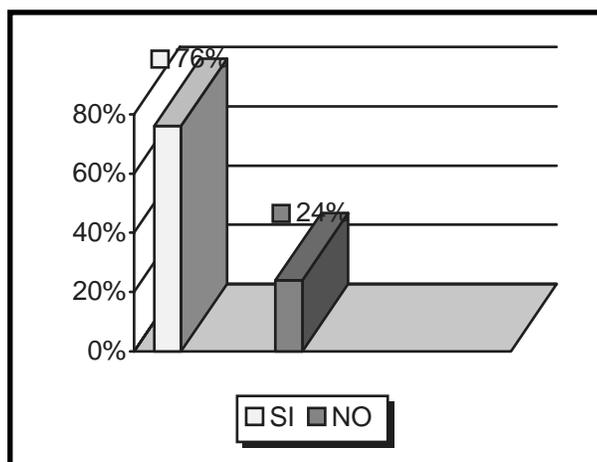


Fuente: Investigación de Campo 2,004

Debido a la misma falta de instrucción de las trabajadoras de casa particular al interrogarlas si conocen o han oído mencionar qué son los Derechos Humanos 102 de ellas o sea el 87% respondió que no saben que es eso; al mencionarles en qué consisten algunos de derechos que como personas poseen se sorprendían debido a las constantes violaciones que son objeto por parte de las familias empleadoras.

Así mismo 15 de ellas o sea el 13% respondió que si conocían los más elementales como Derecho a la vida, al empleo, entre otros.

CUADRO 8 PRESTACIONES LABORALES A QUE TIENEN DERECHO (VACACIONES, AGUINALDO, I.G.S.S., INDEMNIZACIÓN, BONO CATORCE, PAGO POR HORAS EXTRAS, HORARIO, ETC.)



Fuente: Investigación de Campo 2,004

Hay que destacar que 89 trabajadoras o sea el 76% respondió que si conocía que tenia derechos y los únicos que ellas gozaban era salario, vacaciones (algunas veces), y aguinaldo, comentan desconocer el bono 14, indemnización, I.G.S.S., entre otros.

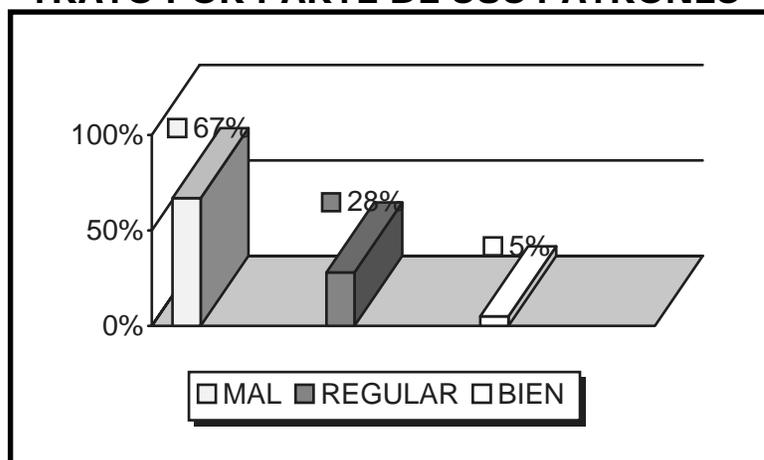
Es importante hacer notar que debido al mismo desconocimiento de sus derechos es que ellas no lo exigen porque se conforman con lo que las patronas les dan; a veces ellas saben que no tienen que hacerles descuentos, pero encuentran alguna excusa para descontarles a manera de no darles su salario completo. Y de este porcentaje sus salario oscila entre los Q200.00 a Q.1,000.00

El 24% restante o sea 28 de ellas respondió que no conocía los derechos que se les mencionaban; el único que conocían o recibían era el salario, y un salario que oscila en las mismas cantidades descritas anteriormente. De toda esta información, vale la

pena destacar lo relativo a los rangos de pago tan bajo y al margen de lo legal en que se sitúan los y las empleadoras de estas trabajadoras, destacando una característica de explotación y discriminación en cada una de ellas.

CUADRO 9

TRATO POR PARTE DE SUS PATRONES



Fuente: Investigación de Campo 2,004

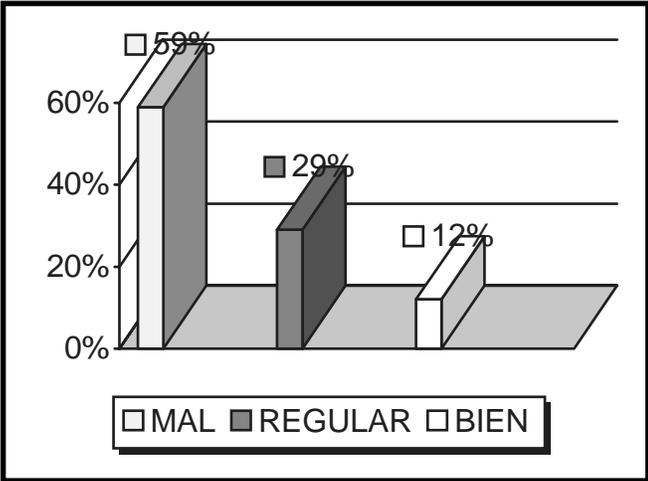
El trato fue uno de los aspectos más importantes y como se puede observar 78 trabajadoras, o sea el 67% opinan que las familias empleadoras las tratan mal en sus distintas modalidades; siendo importante mencionar que hay temor por parte de las trabajadoras de casa particular para hablar de este delicado tema ya que a veces se imaginan que la patrona ha pagado para que investiguen que concepto se tiene de ellas, y si están conformes con el trato que se les da.

“Bonifacia proveniente de Santa Eulalia, Huehuetenango trabaja con una señora que la trata muy mal, la insulta y ha intentado pegarle pero ella ha huido, soporta el maltrato porque no tiene a nadie acá que le donde vivir y algo que comer, “es triste estar tan lejos de mi casa” comenta ella pero su papá adquirió una deuda y la envió a trabajar a la capital y al final del mes debe enviar el dinero que gana; ella debe quedarse solo con Q100.00 para todo el mes”³⁵.

³⁵ Historia de vida, Trabajadora de Casa Particular, Parque Centenario, Zona 1, 2,004

No obstante lo anterior 33 trabajadoras o sea un 28% asegura que les dan un trato regular y solo 6 trabajadoras o sea un 5% dijeron que las tratan muy bien, que es como si tuvieran otra familia siendo las trabajadoras que tienen varios años de estar trabajando con esta familia.

CUADRO 10
TRATO DE PARTE DE LOS HIJ@S DE SUS PATRONES

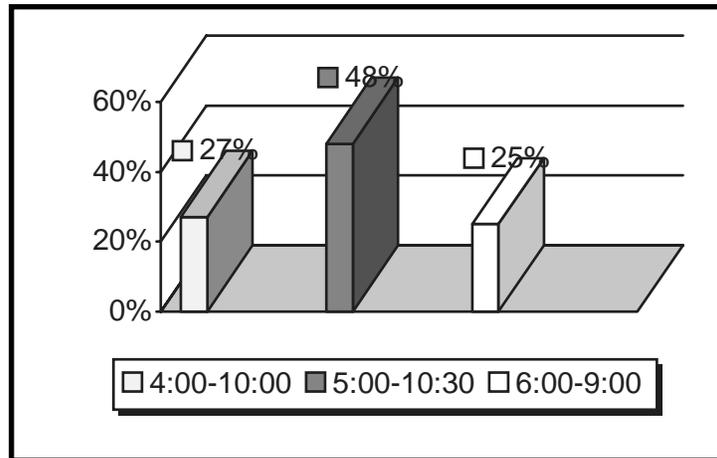


Fuente: Investigación de Campo 2,004

El comportamiento de los hij@s de las familias empleadoras de igual manera se ve reflejado un mal trato aunque en menor escala ya que 69 trabajadoras o sea el 59% las tratan mal y la existencia de un peligro constante, incluyendo muchas veces intento de abuso sexual y a veces por temor a ser despedidas acceden a las peticiones deshonestas de los hijos de las patronas.

Incrementado un pequeño porcentaje 29% o sea 34 trabajadoras donde el trato que reciben es regular y únicamente 14 de ellas el equivalente al 12% reciben un trato justo y desinteresado por parte de los hij@s de las familias empleadoras

CUADRO 11 HORARIO DE TRABAJO



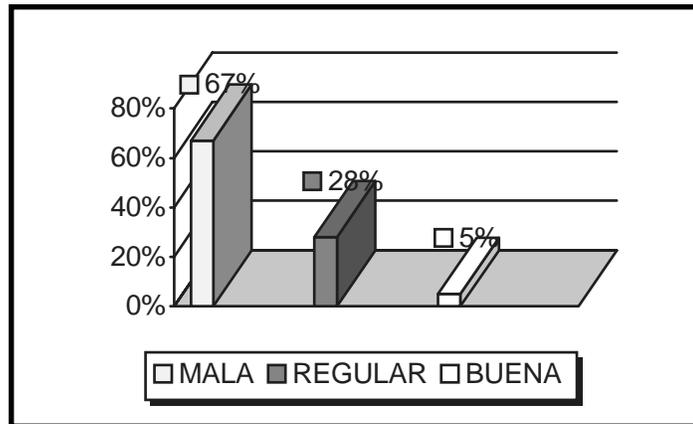
Fuente: Investigación de Campo 2,004

Aquí se representan las jornadas de trabajo que las encuestadas deben soportar y se pone en evidencia la arbitrariedad con relación a los convenios internacionales suscritos por el Estado guatemalteco relativas a los derechos de las mujeres particularmente en cuanto a la discriminación de género, edad y etnia; ya que las extensas jornadas de trabajo constituyen formas de discriminación que por el mismo desconocimiento de las leyes ellas soportan jornadas hasta de 18 horas en este caso representado por 32 trabajadoras con un 27%; el otro porcentaje 48% o sea 56 trabajadoras tienen una jornada de 17 horas y 30 minutos y solo 24 trabajadoras o sea un 25 % cuenta con una jornada de 15 horas, aunque a veces cuando le es requerido trabajan más tiempo.

Comentan que cuando es época navideña o Semana Santa tienen que trabajar hasta más tarde de lo acostumbrado.

CUADRO 12

ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN LA CASA DONDE TRABAJA

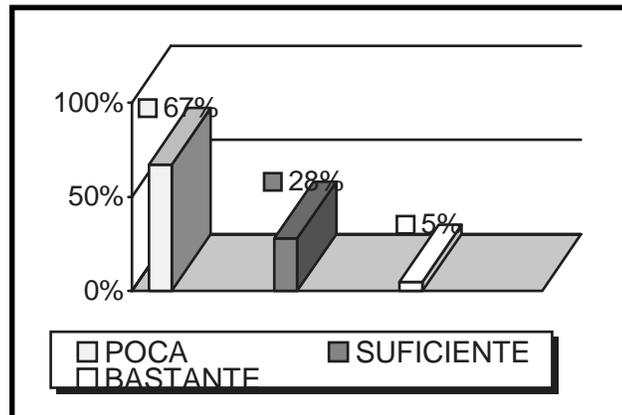


Fuente: Investigación de Campo 2,004

En cuanto al tipo de alimentación que reciben las trabajadoras de casa particular es importante hacer notar que 78 de ellas o sea el 67% recibe una alimentación muy mala entre la que destacan que todos los días tienen que comer lo mismo (frijol y arroz) que tienen prohibido consumir lo que hay en la refrigeradora y que si ellas quieren comer carne la deben comprar con su dinero.

Un 28% o sea 33 trabajadoras dicen que el tipo de alimentación que reciben es regular ya que de vez en cuando les permiten consumir lo que ellas preparan pero no siempre y únicamente el 5% o sea 6 de ellas consumen lo que cocinan para el resto de la familia aunque para lograr esto tuvieron que trabajar varios años en la misma casa.

CUADRO 13
CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE RECIBE EN LA CASA DONDE
TRABAJA



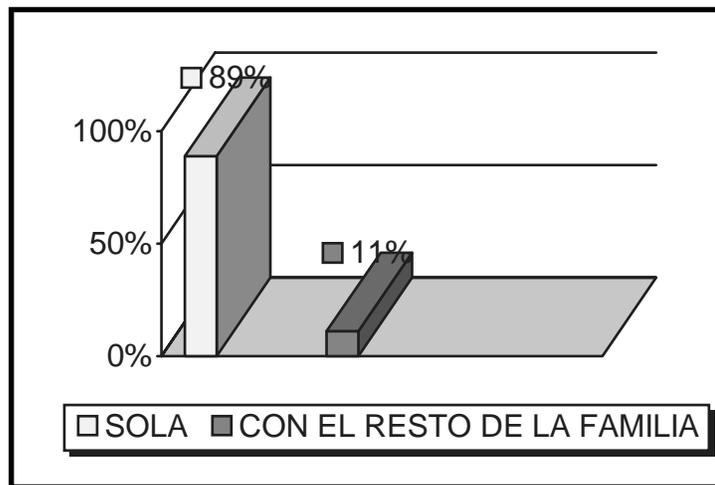
Fuente: Investigación de Campo 2,004

En cuanto a la cantidad de alimentos que reciben 78 de ellas o sea el 67% coincidió que la cantidad de comida que pueden tomar es poca ya que les han comprado una cuchara especial para que con ella se sirvan y no deben excederse de la medida.

Un 28% o sea 33 de ellas opina que pueden tomar lo suficiente como para satisfacer sus necesidades y solo 6 de ellas o sea un 5% dice que no tienen ningún inconveniente y que pueden servirse la cantidad de alimentos que consideren necesaria.

CUADRO 14

PERSONA CON QUIEN COME



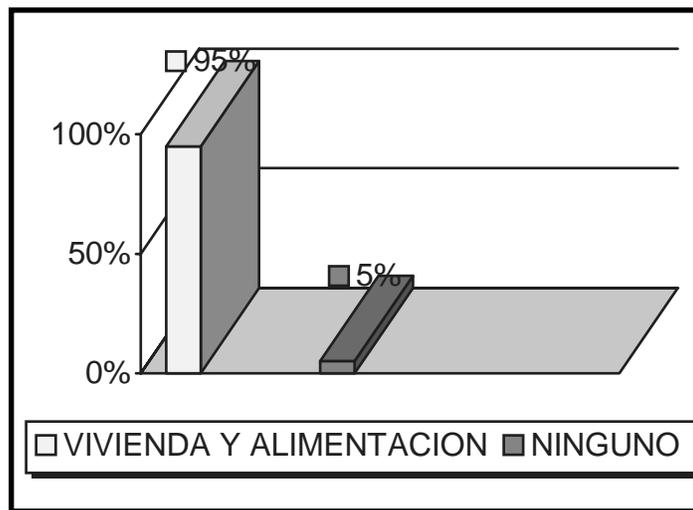
Fuente: Investigación de Campo 2,004

Al interrogar a las encuestadas acerca de con quien comían 104 de ellas o sea el 89% respondió que comen solas en la cocina a veces paradas o a veces realizando otras actividades requeridas por las patronas de manera urgente, o dejan de hacer alguno de los tiempos de comida, es otra forma específica de discriminación y exclusión social. Algunas de las trabajadoras de casa particular comentan que muchas veces les destinan utensilios de comer separados del resto de la familia y de inferior calidad y apariencia (platos, vaso, cubiertos). Muchas de ellas lo expresan en medio del llanto y sentimiento de indignación intenso.

Lo más lamentable es saber que solo 13 de ellas o sea el 11% comen con el resto de la familia, pero nuevamente quienes lo hacen son las que ya llevan varios años trabajando con la misma familia; o por que son personas muy humildes que no ven diferencias. *“Como comenta una trabajadora de casa particular que prefirió omitir su nombre dice que ella desde que llegó le dijeron que su lugar no era en la cocina sino junto con ellos en el comedor ya que ante los ojos de Dios todos son iguales”³⁶.*

³⁶ Historia de vida, Trabajadora de Casa Particular, Parque Central, Zona 1, 2,004

CUADRO 15
DERECHOS QUE LE PERMITEN SUS PATRONES



Fuente: Investigación de Campo 2,004

Al enumerarles varios derechos a las trabajadoras de casa particular 111 o sea el 95% opinó que los únicos derechos que les permiten sus patrones son vivienda y alimentación y que muchas veces les dicen que si encuentran donde vivir afuera que lo hagan pero que tienen que cumplir con su horario establecido.

También cabe mencionar que solo 6 trabajadoras o sea el 5% no reciben ningún derecho de los que se les enumeró ya que ellas llegan por día y llevan sus alimentos de su casa ya que les han dicho que como solo llegan por día que se alimenten de lo que ganan a diario en las casas donde trabajan.

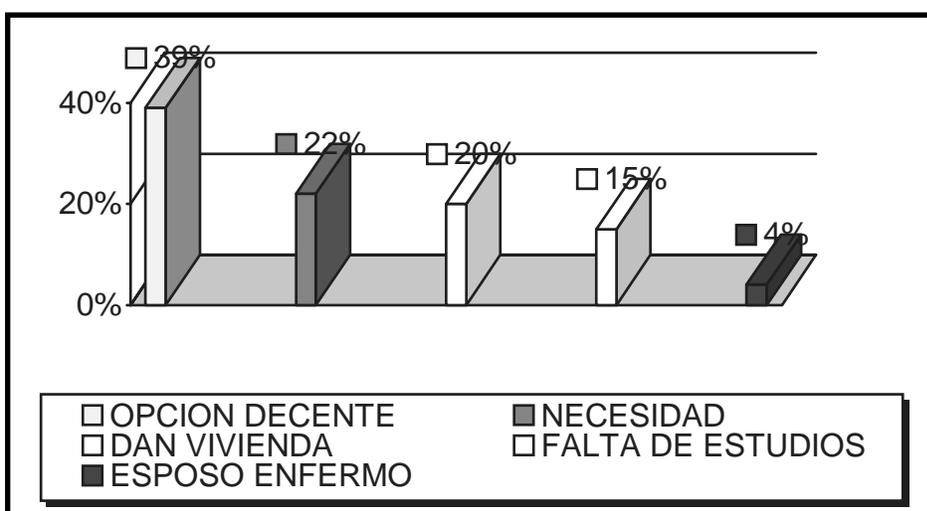
4.5 Desvalorización del Trabajo Doméstico

Dado a las circunstancias de discriminación es importante mencionar que esta se da por la misma desvalorización del trabajo doméstico ya que el trabajo de casa particular muchas veces es considerado una extensión natural del trabajo doméstico y por el

cual una mujer decente debe trabajar como tal; entre los aspectos que se abordan son:

Las razones por las que trabajan como trabajadoras de casa particular, tiempo de realización del trabajo actual, edad de inicio de su primer trabajo, persona que la motivo a ser trabajadora de casa particular, principales actividades que realiza durante el día y para finalizar los peligros que encuentra al realizar su trabajo.

CUADRO 16
RAZONES POR LAS CUALES SE DEDICAN AL TRABAJO DE CASA PARTICULAR



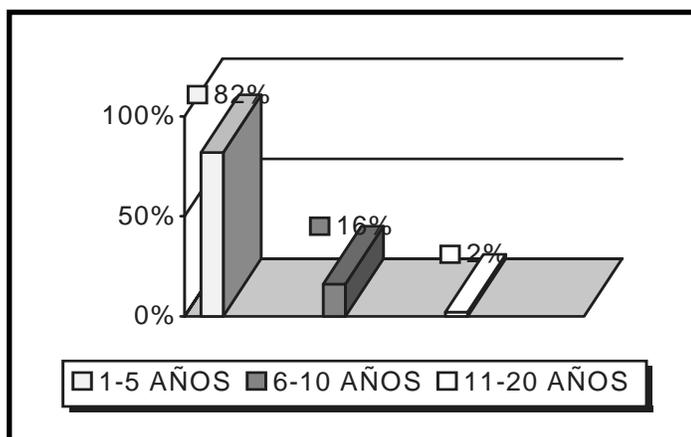
Fuente: Investigación de Campo 2,004

Como resultado de esta pregunta es interesante conocer que 46 de las trabajadoras o sea el 39% respondió que realiza este trabajo por que fue la única opción decente, *“Tomasa trabajadora de casa particular proveniente de San Marcos comenta que cuando se vino para la capital no encontraba trabajo y que lo único que le ofrecían era prostituirse, ella se negó rotundamente, una señora que pasaba por el lugar al escuchar dicho ofrecimiento le preguntó si no quería trabajar como “muchacha” dándole casa, comida y algo de dinero; trabajó 7 años con ella y dejó de trabajar con*

*esta familia porque se fueron a vivir al extranjero*³⁷. Como *Tomasa* hay cientos de trabajadoras de casa particular que muchas veces prefieren soportar malos tratos antes de vender su cuerpo como ellas mismas comentan.

El otro 22% o sea 26 trabajadoras comentan que lo ha hecho por necesidad, ya que no encuentran otra manera de llevar unos centavos a su familia que muchas veces viven en pobreza o extrema pobreza y en el interior de la república; el otro 20% representando a 23 trabajadoras aseguran que es el único empleo donde proporcionan vivienda y que no tienen que pagar; otras 18 que corresponde al 15% asegura que han tenido que emplearse de esta forma ya que por la misma falta de conocimiento no pueden aspirar a algo más; y por último 4 trabajadoras que representan el 4% realizan este trabajo porque su esposo o conviviente han enfermado o están imposibilitados para trabajar y la única manera es el trabajo de casa particular.

CUADRO 17
TIEMPO DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO ACTUAL



Fuente: Investigación de Campo 2,004

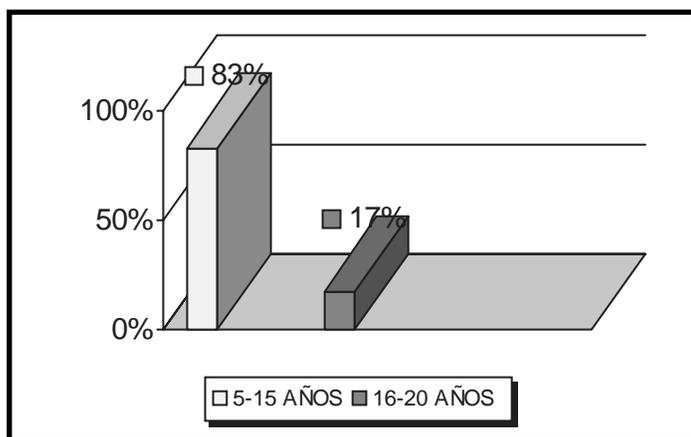
Algo importante de destacar es que 96 trabajadoras o sea el 82% están realizando su trabajo de 1 a 5 años es decir que no es mucho tiempo el que llevan en esta labor incansable que realizan día a día; el otro 16% o sea 19 trabajadoras lo vienen

³⁷ Historia de vida, Trabajadora de Casa Particular, Parque Centenario, Zona 1, 2,004

realizando entre los 6 a los 10 años y solamente 2 trabajadoras un 2% lo han realizado entre los 11 y 20 años.

Muchas veces realizan este trabajo por poco tiempo ya que muchas veces son maltratadas tanto física, como verbal y emocionalmente y esto las hace buscar otra familia empleadora que al menos les ofrezca condiciones mínimas de seguridad, las otras que ya llevan varias años realizando este trabajo dicen que poco a poco se fueron ganando el cariño de la familia y que aunque al principio les costó mucho porque cada quien tenía su propio gusto fue difícil adaptarse a una familia extraña, a la lejanía de su lugar de origen, al maltrato, a ser tratadas a veces como seres inferiores que no tenían derechos pero si muchas obligaciones que cumplir en el día.

CUADRO 18
EDAD DE INICIO DE SU PRIMER TRABAJO



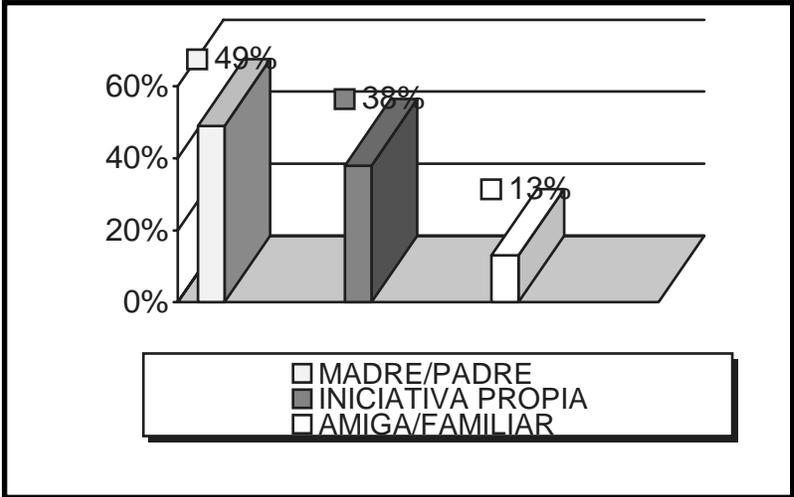
Fuente: Investigación de Campo 2,004

En cuanto a la edad en que iniciaron su primer empleo como trabajadoras de casa particular es importante hacer notar que 97 trabajadoras a las que les corresponden el 83% lo hizo entre 5 y 15 años. Ahora bien esta distribución muestra la tendencia mencionada en el contexto social y político de una preferencia de los demandantes a

contratar niñas cada vez de menor edad y que ello significa que se puede propiciar aún más la discriminación hacia ellas ya que es mucho más fácil no pagarles un sueldo digno y las prestaciones establecidas por la ley. Además de no ser visto como un trabajo sino como una ayuda dado su carácter de invisibilidad, es visto como una actividad normal y natural, ejercida principalmente por niñas, experimentando la presión de obligatoriedad principalmente desde sus hogares para trabajar.

El otro 17% o sea el 20% la edad a la que iniciaron su primer empleo fue entre la edad de 16-20 años; y muchas veces se da por una trasmisión cultural ocupacional en la que se destina a la mujer al ámbito de los oficios del hogar propio y ajeno. O a veces por el ímpetu de sobrevivencia familiar lo cual da como resultado que estas adolescentes se vayan colocando en trabajo poco productivos y poco remunerados circunstancia que parece afectar mas a las adolescentes indígenas.

CUADRO 19
PERSONAS QUE LA MOTIVARON A SER TRABAJADORA DE CASA PARTICULAR



Fuente: Investigación de Campo 2,004

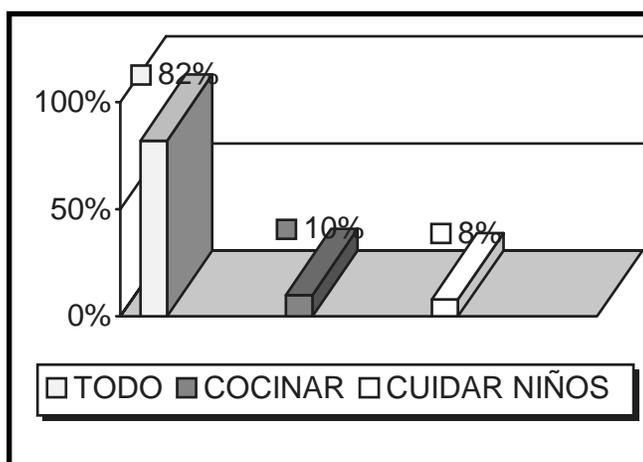
Como se puede apreciar 58 trabajadoras o sea el 49% de las encuestadas comenta que fue su padre o su madre quien la inició en el trabajo de casa particular esta

circunstancia es significativa puesto que corrobora la lógica de discriminación de género en la cual se inscriben desde temprana edad muchas de las mujeres pobres. Simplemente estas mujeres salen de sus comunidades con alguna ilusión, luego tardan en volver o ya no vuelven. Ante ello los padres manifiestan cierta impotencia, ven la fuga de sus hijas como algo inevitable ya que el trabajo de casa particular es la única alternativa decente, para que ellas puedan desenvolverse.

El otro 38% o sea 44 trabajadoras comentan que por decisión de ellas se han dedicado al trabajo de casa particular ya que es la única opción donde tienen acceso a vivienda, alimentación, entre otros.

El otro 13% o sea 15 trabajadoras comentan que han decidido trabajar de esta manera porque algún familiar o amiga les ha comentado de los beneficios de trabajar de esta manera y que aunque a veces se recibe maltrato hay uno que otro aspecto positivo que las benefician.

CUADRO 20
PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE REALIZA DURANTE EL DÍA



Fuente: Investigación de Campo 2,004

Unas 96 trabajadoras o sea el 82% hace referencia que ellas realizan todas las actividades propias de un hogar entre las que destacamos lavar, planchar, limpieza, cuidar niños, cuidar ancianos o enfermos, cocinar, van al mercado, hacen mandados,

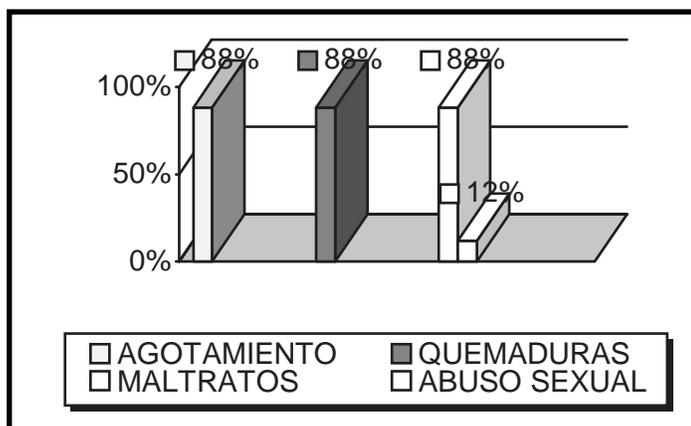
riegan flores, cuidan mascotas y a veces hasta cuidan algún negocio de la familia empleadora. Haciéndose notar que muchas veces asumen roles que no les corresponde ya algunas actividades tienen un riesgo implícito que asumen muchas veces por desconocimiento o necesidad. Notándose la desvalorización que tiene el trabajo de casa particular y en si el trabajo doméstico ya que cuando se les preguntaba que hacían, decían *“todo”*, pero de una manera natural como si no fuera agotado realizar cada una de las actividades descritas anteriormente.

Un 10% o sea 12 trabajadoras solo cocinan, aunque comentan que al principio realizaban todas las actividades y que gracias a saber cocinar las dejaron a cargo de la cocina aunque cuando hay alguna reunión deben trabajar desde varios días antes en la preparación de los diversos alimentos.

Y el 8% o sea 9 trabajadoras se dedican de manera permanente a cuidar niñ@s cuyas edades oscila entre 0 – 12 años, comentando que es difícil trabajar con niñ@s cuando ya están mayorcitos y tienen prejuicios de ellas y que cuando desde recién nacidos los han cuidado los niños se identifican más con ellas que con sus propias madres.

CUADRO 21

PELIGROS QUE ENCUENTRAN AL REALIZAR SU TRABAJO



Fuente: Investigación de Campo 2,004

En términos generales las trabajadoras de casa particular consideran un indeterminado sufrimiento o peligro al que están expuestas, entre ellos: Agotamiento, quemaduras, maltratos, un 88% opinaron al respecto o sea 103 trabajadoras. El agotamiento es un riesgo de amplio espectro que está directamente ligado a las extensas jornadas de trabajo, pues estas son extenuantes y les dejan muy poco margen para el descanso, o para cualquier otra actividad.

En salud también se ve muy marcado ya que muchas veces no solo están expuestas a quemaduras sino a otras situaciones que ponen su salud en riesgo, tanto física como mentalmente ya que cuando se da el maltrato psicológicamente ellas no están estables ya que a veces aseguran que se acostumbran al maltrato.

El abuso sexual también es una forma de discriminación y sin duda un riesgo al que están expuestas la mayoría de trabajadoras de casa particular 14 trabajadoras o sea el 12% tuvo el valor de detallar circunstancias riesgosas en cuanto a potenciales o factibles situaciones de abuso sexual. El plano de indefensión es grande ya que cuanto menos edad tienen mayor es el temor a perder sus empleos, a quedarse en la calle; no hacen ningún tipo de denuncia, además ignoran que actualmente existe una normativa internacional y nacional de eliminación de toda forma de violencia contra la mujer que las protege, o que existen las fiscalías de los derechos de la niñez y la juventud, y también los juzgados de menores.

Para concluir este capítulo es importante mencionar que se comprobaron las hipótesis planteadas y podemos decir que la discriminación es un fenómeno que está presente en el trabajo de casa particular y se da por la desvalorización del trabajo doméstico y por la falta de conocimiento de sus derechos que como seres humanos poseen; y mientras no se integren a proyectos de educación menores serán sus oportunidades de desarrollo.

CAPÍTULO 5

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE LA TRABAJADORA SOCIAL

CAPÍTULO 5

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE LA TRABAJADORA SOCIAL

5.1 Trabajo Social

“Es una disciplina de las ciencias sociales que estudia, analiza, y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades; que presentan carencias de tipo social, económico, cultural y espiritual para trabajar en procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda de su desarrollo humano. En dicho proceso, utiliza métodos propios de actuación”³⁸.

Todas las disciplinas que estudian el comportamiento social, están transformándose en una nueva manera de conocer y dar respuestas a muchos problemas de la sociedad actual. Una preocupación que recorre al trabajo social, se vincula con la construcción de su objeto de intervención, señales de una profesión que comienza a mirarse así mismo luego de una larga trayectoria aposentada en el hacer.

La intervención es considerada como un análisis teórico – metodológico, vinculada a la cuestión social e inserta en las relaciones sociales que el modo de producción impone tanto para la trabajadora social, como a los sectores con los cuales trabaja.

En tal sentido, centrar la mirada en el objeto, supone aproximarse a como “es” el otro, a develar por qué es así, a interrogarnos cómo las miradas y expectativas nuestras interactúan en sus respuestas, cómo construye y cómo se construye a través de nuestra intervención profesional.

³⁸ Compendio de los Talleres realizados por el Área, Escuela de Trabajo Social, Área de Formación Profesional Específica, 1999, Pág. 3

Siendo el Trabajo Social eje fundamental de esta investigación es importante conocer cuáles son las características fundamentales del Trabajo Social que se aplican en este proceso, siendo una de ellas “disciplina social humanista, contribuye al desarrollo integral de la sociedad, parte de problemas, necesidades, intereses y demandas de la población, entre otras.

Y también es vital conocer alguno de los objetivos primordiales del Trabajo Social y que basándose en ellos se podrá trabajar en este proceso: Impulsar la promoción y defensa de los derechos humanos, promover el desarrollo integral de los individuos, familias, grupos y comunidades, mediante la organización y la promoción social para la autogestión y movilización popular”³⁹.

Es así como el Trabajo Social puede propiciar la participación de las trabajadoras de casa particular en la solución de sus problemas y orientarlas para que busquen la manera de exigir sus derechos y así poder evitar la discriminación a que día a día son sometidas.

5.2 Objetivos del Trabajo Social

Estos constituyen el quehacer del Trabajo Social, nos indican el camino a recorrer o lo que como profesión o como profesionales debemos realizar.

“1. Impulsar la promoción y defensa de los derechos humanos.

2. Fomentar la práctica de los valores humanos en individuos, grupos y comunidades para que en su ejercicio cotidiano facilite sus procesos de desarrollo social.

³⁹ Ídem. Pág. 4

3. Estudiar críticamente la problemática económicamente social, cultural y ecológica en lo que corresponda intervenir, aportando soluciones efectivas a las necesidades del problema.

4. Contribuir en el estudio y elaboración de políticas sociales.

5. Realizar investigaciones sistemáticas de la realidad, cuyos resultados amplíen el conocimiento de esta y sirvan para orientar la acción del trabajo social.

6. Promover la organización y participación de la población mediante prácticas democráticas.

7. Promover el desarrollo integral de individuos, familias, grupos y comunidades, mediante la organización y la promoción social para la autogestión y movilización popular.

8. Sistematizar experiencias teórico-prácticas, que permitan la retroalimentación de procesos de intervención a nivel individual, grupal y comunal⁴⁰.

5.3 Creación del proyecto de capacitación para asesorar y concientizar a la trabajadora de casa particular, para que esta exija sus derechos y evite ser discriminada

5.3.1 Antecedentes

El interés de trabajar con las trabajadoras de casa particular surge derivado de la labor incansable que realizan día a día y las diversas necesidades que tienen como seres humanos y como trabajadoras, además de la experiencia como tal.

⁴⁰ Ídem. Pág. 5

5.3.2 Descripción y Justificación del Proyecto

Es importante que se cree un proyecto de capacitación para poder asesorar y concientizar a las trabajadoras de casa particular para que estas exijan, conozcan o sepan cuáles son sus derechos como personas, ya que cuando se les interroga si saben cuáles son sus derechos como personas, dicen no saber, por la misma ignorancia o muchas veces cuando ellas deciden exigirlos son amenazadas con destituir las de sus puestos y debido a la lejanía de su lugar de origen tienen que soportar hasta que consigan un mejor trabajo o hasta que tengan lo necesario para regresar a su lugar de origen.

La discriminación en Guatemala, es un hecho real pero que en el imaginario colectivo aparece negada con energía. Es como si no nos atreviéramos a aceptar que nos vemos distintos entre nosotros y que esas diferencias acarrearán símbolos e ideas que nos llevan a actuar de determinado modo; razón por la cual este proyecto es de vital importancia poder implementarse en las instituciones que se dedican a apoyar a las trabajadoras de casa particular.

Otra forma sería buscar el apoyo en instituciones gubernamentales o no gubernamentales para que por medio de un financiamiento se lograra la impresión de trífolios, afiches y material de apoyo donde se les concientice y por lo menos una vez al mes llevar a cabo reuniones informativas en el parque central y centenario, para aquellas personas que aún no pueden leer se les asesore y oriente por otros medios tales como: obras teatrales, cantos, etc.

Es muy importante mencionar que este tipo de proyecto es para realizarse a mediano plazo ya que lo más importante es concientizar a las afectadas que tienen un problema y que muchas veces no lo aceptan y luego poner en marcha dicho proyecto; ya que la discriminación contra la mujer y especialmente las trabajadoras de casa particular se expresa en diversos aspectos, muchas veces sólo por el hecho de ser mujeres.

Muchas veces se ejerce en el ámbito doméstico, provocada por patrones de una cultura patriarcal que se manifiesta en todo tipo de opresión; desde ser violentadas sexualmente, hasta la de sus derechos, tales como: trasgresión de los deseos, motivaciones y libertad; omisión, ofensa, discriminación, descalificación, uso no permitido de su cuerpo e intromisión en su sexualidad.

La crisis económica y social que se da en Guatemala ha tenido un efecto diferencial sobre las mujeres, sometidas a mecanismos discriminatorios en razón de su clase, etnia, género o edad, que se manifiesta en: La participación limitada en el campo laboral, la discriminación salarial y la segregación ocupacional, que caracteriza la incorporación y permanencia en el mercado de trabajo. La dificultad para el acceso a empleos bien remunerados y en condiciones de estabilidad. La migración de mujeres del campo a la ciudad, en busca de mayor salario y de mejores condiciones de salud y educación. La pérdida del acceso a la salud, especialmente a la reproductiva, a la educación y a la cultura, que aseguran las bases esenciales de una buena calidad de vida. El sometimiento a campañas publicitarias especialmente dirigidas a las mujeres, que conducen a asumir patrones de consumo inadecuados, contaminantes y en muchas oportunidades fuera de las posibilidades económicas de las mismas.

5.3.3 Objetivos

5.3.3.1 Generales

1. Incrementar el nivel de conocimiento de los derechos que como seres humanos poseen, las trabajadoras de casa particular.
2. Dar a conocer las diferentes formas de discriminación y las maneras de evitarlas.

5.3.3.2 Específicos

1. Utilizar metodologías activas y participativas que promuevan el desarrollo de habilidades y capacidades de las trabajadoras de casa particular de los diferentes grupos socioculturales de Guatemala.
2. Desarrollar procesos de capacitación en derechos humanos y discriminación para asesorar y concientizar a las trabajadoras de casa particular para que exijan, conozcan o sepan cuáles son sus derechos como personas y como trabajadoras

5.3.4 Metas

1. Diseñar, validar e implementar el proyecto de capacitación para asesorar y concientizar a las trabajadoras de casa particular.
2. Lograr el 50% de participación de las trabajadoras de casa particular.
3. Adecuar el contenido de las capacitaciones al grado de educación de las trabajadoras de casa particular.
4. Incrementar en un 30% el conocimiento de sus derechos y así evitar que sean discriminadas.
5. Coordinar con por lo menos 10 instituciones para el proyecto de capacitación.

5.3.5 Beneficiarias

Las beneficiarias serán un 40% de las trabajadoras de casa particular que visitan el parque central los fines de semana y un 30% de las que asisten al Centro de Apoyo para las Trabajadoras de Casa Particular (CENTRACAP).

5.3.6 Modelo de intervención

5.3.6.1 Estrategias o Actividades

1. Fase de Identificación de necesidades y elaboración de la propuesta: En esta fase se busca determinar e identificar las necesidades a efecto de consolidar una propuesta dirigida a:

- ✓ Solucionar la problemática de las trabajadoras de casa particular.
- ✓ Conocimiento de sus derechos como personas y como trabajadoras.

2. Fase de motivación: Fase que pretende lograr la concientización y reflexión colectiva de las trabajadoras de casa particular para que participen en las actividades programadas.

3. Fase de organización: Esta fase está dirigida a reunir a aquellas trabajadoras de casa particular que participaron en proceso de identificación de necesidades o la elaboración de propuestas para fundamentar este proyecto de capacitación.

4. Fase de orientación teórica (capacitación): Fase que busca realizar una reflexión colectiva en sesiones cada fin de semana y desarrollando campañas masivas de difusión del conocimiento de sus derechos y de las formas de discriminación; por medio de trifoliales, afiches y para las personas que no saben leer se les oriente por otros medios tales como: Obras teatrales, cantos, bailes. Con una duración aproximada de 48 semanas.

5.3.7 Recursos

Humanos

- ✓ Trabajadoras de casa particular.
- ✓ Trabajadora Social.

- ✓ Dirigentes de instituciones dedicadas al apoyo de trabajadoras de casa particular.
- ✓ Voluntarios-voluntarias

Materiales

- ✓ Afiches
- ✓ Trifoliales
- ✓ Marcadores
- ✓ Papelógrafos
- ✓ Maskintape
- ✓ Lapiceros
- ✓ Hojas, etc.

Físicos

- ✓ Edificio de las instalaciones del Centro de Apoyo para las Trabajadoras de Casa Particular (CENTRACAP).
- ✓ Parque Central.
- ✓ Parque Centenario.

Financieros

✓ Impresión de trifoliales y afiches	Q. 5,000.00
✓ Viáticos	Q. 5,000.00
✓ Material y equipo	Q.10,000.00
✓ Imprevistos	<u>Q. 2,000.00</u>
Total	Q. 22,000.00

5.3.8 Evaluación

Fase final que pretende verificar la eficiencia y eficacia del proyecto tomándose en cuenta:

1. Participación activa de las trabajadoras de casa particular.
2. El impacto de la serie de documentos distribuidos.
3. Informes periódicos sobre el avance del proyecto a instituciones patrocinadoras.
4. Grupo de trabajo.
5. Hojas evaluativas.

CONCLUSIONES

1. El contexto del trabajo de casa particular está esencialmente ligado a la desigualdad de género que afecta a las mujeres y particularmente a las mujeres indígenas. Expresada en la falta de acceso al empleo de calidad, al salario mínimo o justo, al reconocimiento de su contribución a la economía nacional, al ingreso, al crédito, a la propiedad, la salud integral, la educación, capacitación y profesionalización; a la dignidad y autodeterminación del rol social.
2. Se logró comprobar la existencia de maltrato en el trabajo de casa particular, una de las formas más difíciles de tratar en este punto es el abuso sexual, sobre el que se puede decir que es un fenómeno reconocido socialmente, la situación es particularmente más dramática, pues constituye parte de un comportamiento social de discriminación.
3. Las jornadas de trabajo son excesivas, particularmente para las menores trabajadoras de casa particular, lo que implica una violación de los derechos al descanso, a la recreación y una jornada adecuada de trabajo.
4. Se requiere que el Ministerio de Trabajo impulse en su ámbito de acción la operativización de la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer y la Ley de Desarrollo Social. A la vez determine por medio de inspectores y Trabajadoras Sociales la presencia de niñas en situación de explotación.
5. El trabajo de casa particular no es visto como un trabajo sino como una ayuda dado su carácter de invisibilidad y también por la misma desvalorización del trabajo doméstico ya que es visto como una actividad normal y natural, ejercida principalmente por mujeres.

RECOMENDACIONES

1. Implementar e integrar a las trabajadoras de casa particular a programas y proyectos de educación y capacitación para el conocimiento de sus derechos y que así obtengan mayores oportunidades de desarrollo.
2. Propiciar la participación activa de trabajadoras de casa particular, en la definición de políticas públicas, programas y proyectos orientándose en los contenidos del convenio 169 y los acuerdos de paz.
3. Asesorar y concientizar a las trabajadoras de casa particular del valor que tiene el trabajo doméstico y de los derechos que como seres humanos poseen.
4. Darle mayor énfasis a las investigaciones sobre el trabajo de casa particular que permitan profundizar en la lógica del trabajo de casa particular y las implicaciones que tiene esta labor.
5. Finalmente que se contemplen programas de inversión productiva que modifiquen la actual situación de baja calidad de empleo para las familias pobres, particularmente en los lugares de origen de las trabajadoras de casa particular. Por otro lado que contemple acciones para el involucramiento de todo el país a favor de la no discriminación y la aceptación de la equidad de género.

BIBLIOGRAFÍA

1. Acuña Ortega, Víctor Hugo, La Historia Oral, Las Historias de Vida y las Ciencias Sociales, Documento de apoyo, México, D.F. 2001
2. Ander Egg, Ezequiel, Diccionario de Trabajo Social, Ed. Lumen, Buenos Aires, Argentina, 1995
3. Bastos, Santiago y Manuela Camus, "La Exclusión y el Desafío estudios sobre Segregación Étnica y Empleo en la ciudad de Guatemala", Debate N°42' FLACSO Guatemala, Guatemala, 1998
4. Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación, Guatemala 2002
5. Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, México, 1,979
6. Compendio de los talleres realizados por el área, Escuela de Trabajo Social, Área de Formación Profesional Específica, Guatemala, 1999
7. Defensoría de la Mujer Indígena, Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, (Versión popularizada), Guatemala, 2001
8. Defensoría de la Mujer Indígena, Primer Informe, Situaciones y Derechos de las Mujeres Indígenas en Guatemala, Guatemala, 2003
9. Del hogar a la Fábrica, Discriminación Sexual en la Fuerza Laboral Guatemalteca, Human Rights Watch, Estados Unidos, 2002

10. Enciclopedia Microsoft Encarta, Microsoft Coporation, 2000
11. Giner, Salvador y Cristóbal Torres, Diccionario de Sociología, Ed. Alianza Editorial, Madrid, España, 2001
12. Guzmán Stein, Laura, Documento Derechos Humanos y Discriminación: La Perspectiva de las Mujeres, Instituto Interamericano de Derechos Humanos Programa Mujer y Derechos Humanos, Guatemala, 2003
13. Hoyos, Soraya: Reunión Técnica Internacional, Niñez Trabajadora en Hogares de Terceros, UNICEF, 2002
14. [[http// w.w.w. trabajadoras de casa particular.com.edu](http://w.w.w.trabajadorasdecasaparticular.com.edu)] consultada el 25-10-03
15. [[http// w.w.w. género.com.edu](http://w.w.w.género.com.edu)] consultada el 07-11-03
16. Monzón García, Samuel Alfredo, Introducción al Proceso de la Investigación Científica, Ed. TUCUR, Guatemala, 1993
17. Plan Estratégico 2000-2004, Casa San Benito, Guatemala, 2000
18. Plan Estratégico del Centro de Apoyo para las Trabajadoras de Casa Particular CENTRACAP 2000-2002, Guatemala, 2000
19. Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en Guatemala, Guatemala, 2001
20. Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006, Gobierno de la República, Guatemala

21. ¿Qué Desarrollo Deseamos las Mujeres de Guatemala?, Movimiento Tzuk Kim-Pop, Consoc, Guatemala, 2002
22. Roncal Federico y Pedro Guorón Ajquijay, "Culturas e Idiomas de Guatemala", Desarrollo Profesional del Recurso Humano, MINEDUC, Guatemala, 2002
23. Ruiz Bode, Cristel, Revista de Estudios Interétnicos, I.D.E.I., Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 2002
24. Taracena Arriola, Arturo y Edgar Ruano Najarro, Las Exclusiones Heredadas e Inventadas durante el siglo XX en Guatemala, Cuadernos de Desarrollo Humano, Guatemala, 2001
25. Trabajo Social Individual y Familiar, Documento de apoyo del curso, segundo semestre 2000

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
ÁREA DE TESIS

BOLETA DE ENCUESTA # _____

Edad _____ Estado Civil _____ Fecha _____

Escolaridad _____ Ocupación _____

Origen Étnico _____

EDUCACIÓN

1. ¿Sabe leer y escribir?

Si _____ No _____

2. ¿Actualmente estudia?

Si _____ No _____ En donde _____

Qué estudia _____

3. ¿Ha recibido: cursos, talleres, pláticas, capacitaciones?

Si _____ No _____ Cuáles _____

4. ¿Conoce o ha oído mencionar que son los derechos humanos?

Si _____ No _____ Cuáles _____

5. ¿Cómo trabajadora conoce o sabe que tiene derechos?

Si _____ No _____

Cuáles Salario
 Vacaciones
 Aguinaldo
 I.G.S.S.
 Indemnización

Bono Catorce
Pago por horas extras
Horario

CONDICIONES DE TRABAJO Y SITUACIÓN LABORAL

6. ¿Por qué trabaja como trabajadora de casa particular? _____

7. ¿Desde cuando está realizando su trabajo actual?

Semanas ____ Meses ____ Años ____

8. ¿A qué edad inició su primer trabajo? _____

9. ¿Quién la inició en el trabajo de casa particular?

Iniciativa propia ____ Madre ____ Padre ____

Familiar ____ Amiga ____

10. ¿Cómo la tratan sus patrones?

Bien ____ Regular ____ Mal ____

11. ¿La tratan mal algunas veces?

Casi siempre ____ De vez en cuando ____ Nunca ____

12. ¿Cómo la tratan los hij@s de sus patrones?

Bien ____ Regular ____ Mal ____

13. ¿Cuál es su horario de Trabajo? _____

14. ¿Cuáles son las principales actividades que realiza durante el día?

15. ¿Qué peligros encuentra al realizar su trabajo?

Agotamiento _____ Quemaduras _____ Fracturas _____

Maltratos _____ Abuso Sexual Otro _____

16. ¿Qué tipo de alimentación recibe en la casa donde trabaja?

Excelente _____ Buena _____ Regular _____ Mala _____

17. ¿Qué cantidad de alimentación recibe en la casa donde trabaja?

Bastante _____ Suficiente _____ Poca _____

18. ¿Usualmente come? Sola _ con el resto de la familia _____

19. ¿Qué derechos le permiten sus patrones?

Salud

Educación

Vivienda

Alimentación

Otros,

Cuáles _____

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
ÁREA DE TESIS**

GUIA DE OBSERVACIÓN

1. Forma de vestir de trabajadoras de casa particular
2. Manera de interactuar entre ellas y algunas otras personas que frecuenten el parque central
3. Que días visitan el parque central (asuetos, feriados, etc.)

FORMULA PARA DETERMINAR EL TAMAÑO DE LA MUESTRA

$$H = \frac{300}{1 + \frac{(0.05)^2 (299)}{(1.96)^2 (0.50)}} =$$

$$H = \frac{300}{1 + \frac{(0.05)^2 (299)}{(3.8416)(0.25)}} =$$

$$H = \frac{300}{1 + \frac{1.495}{0.9604}} =$$

$$H = \frac{300}{1 + 1.5566} =$$

$$H = \frac{300}{2.556} = \mathbf{117}$$

300-----100%	}	= 39%
117----- X		N= 300

$$H = \frac{300}{1 + \frac{(d)^2 (N-1)}{(Zc)^2 (r)^2}} =$$

1 = cte

$$(d)^2 = 5\%$$

$(Zc)^2 = 1.96 =$ nivel de confianza que corresponde $r = 95\%$

$$(r)^2 = \text{Varianza} = 50\%$$